

Con pasión y alegría, a esculpir su futuro

Decenas de miles de universitarias y universitarios comienzan el ciclo escolar 2024-1; 48 mil alumnas y alumnos de primer ingreso empezarán sus actividades escolares

Hoy inicia el ciclo escolar 2024-1 para decenas de miles de estudiantes y docentes de los niveles superior y posgrado.

Dado que la UNAM cuenta con dos tipos de planes, semestral y anual, se tiene considerado el comienzo para ambos en este día; la conclusión, en el primer caso, será el 24 de noviembre próximo, y en el segundo para el 20 de mayo del año entrante.

Así, desde esta mañana, gran parte de la comunidad universitaria hará presencia en los planteles ubicados no sólo en el

Valle de México, sino además en varios estados del país en los que la UNAM cuenta con escuelas, para dar inicio al nuevo periodo de actividades académicas.

Cabe señalar que en el presente ciclo escolar se tiene la incorporación de más de 48 mil alumnas y alumnos de primer ingreso a las 133 licenciaturas, además de los que ingresan a los programas de posgrado.

Diversas escuelas y facultades iniciarán sus actividades escolares en fechas posteriores, aunque todas lo harán durante el mes de agosto. *g*



Se incorporan a diversas facultades para el periodo 2024-1

Recibe la UNAM a 370 estudiantes nacionales e internacionales

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM refrenda su perfil de institución global al dar la bienvenida a 370 estudiantes nacionales y extranjeros como parte del proceso de movilidad: 251 provienen de 73 instituciones de educación superior (IES), de 21 países de América Latina, la región de Norteamérica, Asia y Europa; 119 de 29 casas de estudio, de 26 estados de la República mexicana.

El coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) de la Universidad Nacional, Francisco José Trigo Tavera, informó lo anterior y detalló que en este periodo (2024-1) la movilidad internacional está integrada por 67 % de estudiantes de América Latina y el Caribe, 7 % de Asia; 3 % de Estados Unidos y Canadá; y 2.3 % de Europa.

En el Auditorio Mtro. Carlos Pérez del Toro, de la Facultad de Contaduría y Administración, en Ciudad Universitaria, Trigo Tavera señaló que la movilidad internacional está encabezada por Perú con 72 alumnos, seguida por Colombia con 56.

Luego: Francia, con 19; Chile, 17; China, 15; Argentina y España, 10 cada uno; Países Bajos y Estados Unidos, nueve; Reino Unido, siete; Alemania, seis; Brasil y Ecuador, cuatro cada uno; así como alumnas y alumnos de Costa Rica, El Salvador, Italia, Polonia, Suecia y Suiza, entre otras naciones.

De acuerdo con información de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), la movilidad nacional está conformada por 119 estudiantes de 26 entidades mexicanas: 16 son de Sinaloa, 10 de Sonora, igual cantidad de Baja California, Guerrero y Tabasco nueve cada uno, y Chihuahua y Zacatecas siete por estado.

La UNAM también abrió sus puertas a alumnos de Aguascalientes (3), Campeche (4), Chiapas (4), Colima (1), Estado de México (2), Guanajuato (1), Hidalgo (1), Jalisco (4), Morelos



Fotos: Francisco Parra.

Se realizó una ceremonia de bienvenida en el Auditorio Mtro. Carlos Pérez del Toro de Contaduría y Administración

(1), Nuevo León (3), Oaxaca (2), Puebla (4), Querétaro (5), Quintana Roo (1) y San Luis Potosí (2), así como de Tlaxcala (2), Veracruz (2), Ciudad de México (5) y Yucatán (4).

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tendrá el mayor número de jóvenes: 69. Le siguen la Facultad de Filosofía y Letras con 56, y la Facultad de Contaduría y Administración 42.

Cabe mencionar que algunos solicitantes tuvieron la posibilidad de elegir dos entidades académicas.

El perfil de las solicitudes comprende de todas las áreas de conocimiento. Se pidieron estancias en las facultades de Ciencias y de Medicina; la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción; la Facultad de Música y el Centro Universitario de Teatro, entre otras.

Respecto al perfil global de género, 63 % corresponde a mujeres y 37 % a hombres.

El titular de la DGEI, Gerardo Reza Calderón, y la directora de Intercambio y Movilidad Estudiantil de esta instancia, Brenda Gasca Zambrano, invitaron a la comunidad estudiantil a sentir como propia a la Universidad de la nación. [g](#)



● Gerardo Reza, Francisco José Trigo y Brenda Gasca.

Es la carrera número 13 impartida en la ENES Morelia

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

FABIOLA MÉNDEZ

“No me veo trabajando para nadie, sino creando algo útil en beneficio de los demás. Quiero seguir en el campo y aplicar lo aprendido en la escuela para que no se quede allí, en papeles archivados”, afirmó María del Rosario Rosas Rangel, estudiante de 24 años originaria de Ichaqueo, un pequeño poblado al sur de Morelia, Michoacán, con 230 habitantes.

De padres campesinos, creció valorando la siembra y la cosecha, cuidando el ganado y la tierra que la vio nacer. Es la menor de cuatro hermanos. Hizo la educación básica en su comunidad, después migró a la capital michoacana para cursar el bachillerato y luego la licenciatura en Ciencias Agroforestales, la carrera 128 de las 133 de la UNAM y la número 13 impartida en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia.

María del Rosario pertenece a la primera generación de esa disciplina, que inició en agosto de 2020 con 17 alumnos, en plena pandemia por la Covid-19 y de manera virtual. “Mi sueño frustrado había sido estar en la UNAM; vi que abrieron esta opción y presenté mi examen de ingreso”.

Recorre varios kilómetros para llegar a la ENES y se siente afortunada por ser parte de un grupo de jóvenes que busca reconciliarse con el ambiente y transformar las prácticas agroforestales actuales.

“Esto tiene que ver con cómo nos hemos relacionado con el entorno, lastimado las zonas silvestres e intensificado nuestras formas de producir. Por eso nace esta nueva carrera con distintos objetivos; uno de ellos es lidiar con tales retos”, explicó Ignacio Torres García, coordinador de la licenciatura.

A decir de Torres García, México es un país con una gran diversidad biofísica, cultural y social, y con una larga historia de relación entre los grupos humanos y el medio. Esto se expresa en la riqueza de los paisajes agrícolas, forestales y agroforestales, así como los procesos de domesticación y manejo de la diversidad de plantas, animales y hongos.

En el país, 80 % de las selvas y bosques son propiedad de ejidos y comunidades, y 81 % de las unidades rurales económicas son de agricultura familiar. Paradójicamente, 42 % de la población se encuentra debajo del



Foto: Erik Hubbard.

Ciencias Agroforestales

Una licenciatura que ayuda a enfrentar los retos ambientales

umbral de la pobreza, y 20 % se considera en estado de inseguridad alimentaria.

Ante esta problemática se necesitan profesionales capaces de aprovechar la diversidad mencionada y que incluyan la heterogeneidad de modelos productivos presentes en México. “Debemos comprender toda la complejidad social y ambiental para relacionarnos de mejor manera con nuestras formas de producir, con los ambientes naturales y con los demás seres no humanos con quienes convivimos día a día y compartimos el planeta”, afirmó Torres García.

La reciente licenciatura forma profesionales críticos y ético-reflexivos, quienes contarán con los conocimientos, valores y habilidades teórico-prácticas necesarias para desarrollar proyectos que incidan en la transformación de la realidad alimentaria, energética, social y ambiental del país. “Son alumnos preocupados por la realidad y por cómo resolver las problemáticas actuales”, aseguró Torres García, doctor en Ciencias Biológicas por la UNAM.

Los alumnos se formarán en los campos de conocimiento de las ciencias biológicas, de la tierra, agrícolas y forestales, además de las bases sociales y humanísticas para participar en el planteamiento, análisis y solución de diversos problemas, como

confirma María del Rosario, quien sabe del valor del trabajo de campo y busca su reconocimiento.

“Las personas de afuera venían, querían comprar nuestro maíz y frijol muy barato y no pagaban siquiera el trabajo, pero a partir de identificar el manejo que hacemos podemos ver que nuestro producto vale más que los otros porque éste no tiene químicos.”

Lo aprendido en la licenciatura lo aplica para controlar plagas comunes en la siembra y desarrollar un sistema de riego que ahorre tiempo en el rancho de sus padres, donde trabaja para tener una parcela variada que permita el autoabastecimiento.

Como María del Rosario, Noemí López también forma parte de la primera generación de la carrera. Ella es originaria de la Sierra Norte de Puebla, donde su familia se dedica a la producción de café bajo sombra.

Gracias a su formación identifica la gravedad de los problemas socioambientales actuales y confía en que ella y sus compañeros ayudarán a resolverlos. “Es importante que más gente de zonas rurales y forestales venga a prepararse y regrese a sus comunidades a aplicar esos conocimientos, y que los ciudadanos que quieran transformar los espacios urbanos en sitios más sustentables se interesen en este tipo de formación, porque sí se pueden hacer muchas cosas”, aseguró. g

Lanzan convocatoria InnoDrop

Darán apoyos al talento hídrico

La UNAM, Unesco y Grupo Modelo suman esfuerzos para alentar proyectos universitarios que ofrezcan soluciones a la problemática del agua en el país

DANIEL ROBLES

Con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos innovadores y disruptivos generados por estudiantes universitarios y aplicables en la solución de los serios problemas hídricos que enfrenta el país, se llevó a cabo el lanzamiento de la convocatoria para participar del Programa InnoDrop, incubadora de talento hídrico, organizado por la Unesco y Grupo Modelo en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se trata de un espacio de creación para los líderes mexicanos en la innovación, con el que se busca alentar y reconocer su creatividad y espíritu de emprendimiento a través del acompañamiento de las instituciones organizadoras, de tal forma que las mejores ideas y proyectos puedan alcanzar su máximo potencial.

Durante la ceremonia de lanzamiento, Fernando González Villarreal, titular del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM (PUMAGUA) y director general

del Centro Regional de Seguridad Hídrica para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco, advirtió que nuestro país enfrenta signos preocupantes de una crisis hídrica que es urgente atender mediante la innovación y la vinculación entre academia, industrias y sociedad civil.

“Tenemos casi 10 millones de personas que no cuentan con agua en sus hogares, más de 50 % de nuestros ríos y corrientes naturales están contaminados, y existe una baja eficiencia en su uso, pues tan sólo en las ciudades aproximadamente 40 % del agua se tira en fugas de las redes de distribución, y en la agricultura nuestra eficacia alcanza cerca de 40 %. Son signos que permiten anticipar que se avecina un futuro más complicado.”

Resaltó que ante este panorama la seguridad hídrica se convierte en un tema fundamental, por lo que resulta importante trabajar sobre cuatro ejes principales: primero, garantizar el acceso al agua a toda la población; segundo, asegurar que sea limpia para el desarrollo del medio

ambiente; el tercero, garantizar agua para las actividades económicas derivadas de una comunidad sana; y cuarto, atender el tema de la inseguridad climática, que tiene que ver con las sequías y las inundaciones.

González Villarreal insistió en que para resolver estas problemáticas y alcanzar la seguridad hídrica en nuestro país se debe poner especial énfasis en la innovación, así como adaptar y utilizar las tecnologías actuales como solución ante los problemas hídricos del futuro, que son mayores debido al cambio climático y al estrés hídrico que se incrementa.

“Debemos apostar por la innovación científica y tecnológica aplicada a la solución de los problemas nacionales, y para ello es fundamental incentivar la creatividad y la participación de los jóvenes en aras de que puedan tener una comunicación mucho más clara no solamente con el medio académico, sino además con las empresas, con el fin de estimular una vinculación que permita la aplicación de sus conocimientos en resolver las problemáticas que enfrenta el país.”

La directora regional de Sostenibilidad de Grupo Modelo, Soqui Calderón, señaló que la única manera de lograr soluciones de alto impacto en materia de seguridad hídrica es trabajando en conjunto con la academia, pero también con las diferentes empresas, porque en materia de sustentabilidad y protección del medio ambiente no debe haber competencia, sino suma de voluntades y esfuerzos.

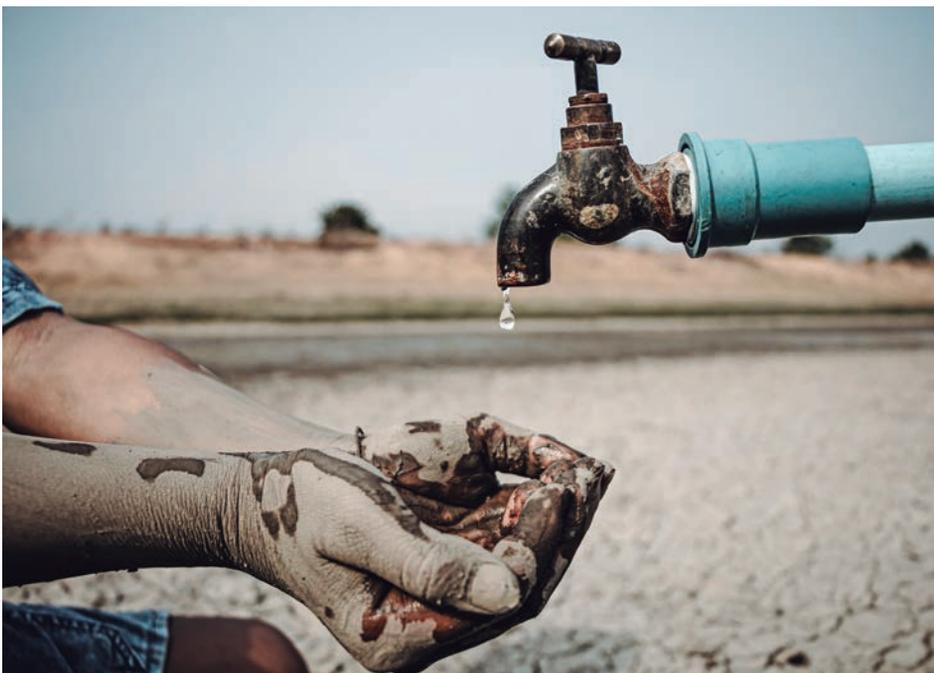
Los proyectos deberán presentar ideas para desarrollar productos, servicios o procesos que atiendan uno o más de los siguientes temas prioritarios: ecosistemas sanos, comunidades resilientes, producción agrícola eficiente y procesos industriales circulares.

La convocatoria está dividida en dos categorías: estudiantes universitarios y *startups*. Los primeros deben ser residentes en México, ser mayores de 18 años y estar inscritos en nivel licenciatura, maestría o doctorado en cualquier universidad del país, y tendrán que presentar su idea o proyecto en equipos de entre tres y cinco personas.

Para las empresas *startups* el único requisito es que tengan operaciones en México y ser representadas por emprendedores residentes en el país.

Los proyectos ganadores recibirán un premio económico como capital semilla para su desarrollo de 100,000 pesos (primer lugar), 60,000 (segundo) y 30,000 (tercero).

El registro inició el 2 de agosto y estará abierto hasta el 29 de septiembre. Los detalles y bases de la convocatoria pueden consultarse en la página: <https://innodrop.cershi.org>



YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO

Con la propuesta de una plataforma para elegir carrera, David Cárdenas Cervantes, de la licenciatura en Química de Alimentos, y Abner Israel Martín del Campo Nieto, de Ingeniería Química –ambos estudiantes de la Facultad de Química (FQ), quienes formaron parte del proyecto UniPhat–, obtuvieron el primer lugar en el Bootcamp Entrepreneurship & Innovation, Verano 2023.

En esta edición del campamento participaron 54 universitarios: 22 alumnos de la Facultad de Química, 30 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y dos más provenientes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (TEC) de Monterrey, y de Occidente (ITESO), respectivamente, quienes conformaron 11 equipos, cada uno integrado con dos estudiantes de la Universidad Nacional.

Durante dos semanas, los participantes conocieron la metodología desarrollada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés), la cual consta de 24 pasos para emprender y fue presentada por Kevin Johnson y Jenny Larios, emprendedores en residencia del Martin Trust Center.

Este ejercicio estuvo organizado por la FQ en conjunto con el ITAM y el Martin Trust Center del MIT.

Además, se contó con las ponencias de más de 20 especialistas en emprendimiento social, comunicación efectiva y finanzas; asimismo, se impartieron talleres de creatividad y de cómo lanzar un emprendimiento o el desarrollo de productos, entre otros.

Cada equipo contó con dos mentores de negocios, convocados por el EPIC Lab (Centro de Emprendimiento del ITAM) y el Patronato de la FQ de la UNAM.

El encuentro contó con tres sedes: el EPIC Lab del ITAM, la FQ y el Centro de Innovación de BBVA.

Primero, los universitarios asistieron a la Facultad de Química, en donde escucharon dos charlas con egresadas de la institución, quienes actualmente desarrollan productos alimenticios para diferentes mercados; además de pláticas sobre emprendimiento social y cómo preparar su discurso. Durante su visita también llevaron a cabo



Foto: Facultad de Química.

Gana propuesta de plataforma sobre elección de carrera

En campamento de verano buscan vías para el emprendimiento

El Bootcamp Entrepreneurship & Innovation fue organizado por la Facultad de Química en conjunto con el Martin Trust Center del MIT y el ITAM

una práctica de laboratorio para la elaboración de jabón.

Demo Day

En el último día de actividades se dieron a conocer las 11 iniciativas

realizadas por los 54 participantes. El jurado determinó que UniPhat fue el mejor trabajo, mientras que otorgó mención honorífica a los proyectos Healthy Mama (propuesta de detección de cáncer de mama mediante prueba de orina) y Med-Stats (plataforma de información clínica para pacientes).

Otros proyectos presentados en esta competencia se basaron en el mejoramiento de baterías de litio, un canal de distribución de flores, un dispositivo para purificación de agua en cervcerías, una plataforma de gestión de tandas, una de verificación de talleres mecánicas automotrices, un programa de cuidado de salud para mujeres, así como sustitutos de carne a base de hongos y un suplemento proteico para deportistas.

Respecto de la actividad, Rolando Bernal Pérez, coordinador de Asignaturas Sociohumanísticas en la FQ, señaló en entrevista que el Bootcamp es un ejercicio que apoya la formación integral de los estudiantes de esta institución, quienes “concluyen este ejercicio con otra visión sobre su carrera”, finalizó. *g*



Segundo padecimiento canceroso más común para ellas

Desigualdad, machismo e ideas retardatarias, detonadores del cáncer cervicouterino

KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN / PERLA CHÁVEZ

El Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino, que se conmemora el 9 de agosto, se estableció en México a partir de 2016 para resaltar que esta enfermedad puede ser tratable y diagnosticada oportunamente. Cuando el cáncer del cuello del útero se encuentra en etapas tempranas, hay un mejor control del padecimiento y mayor calidad de vida.

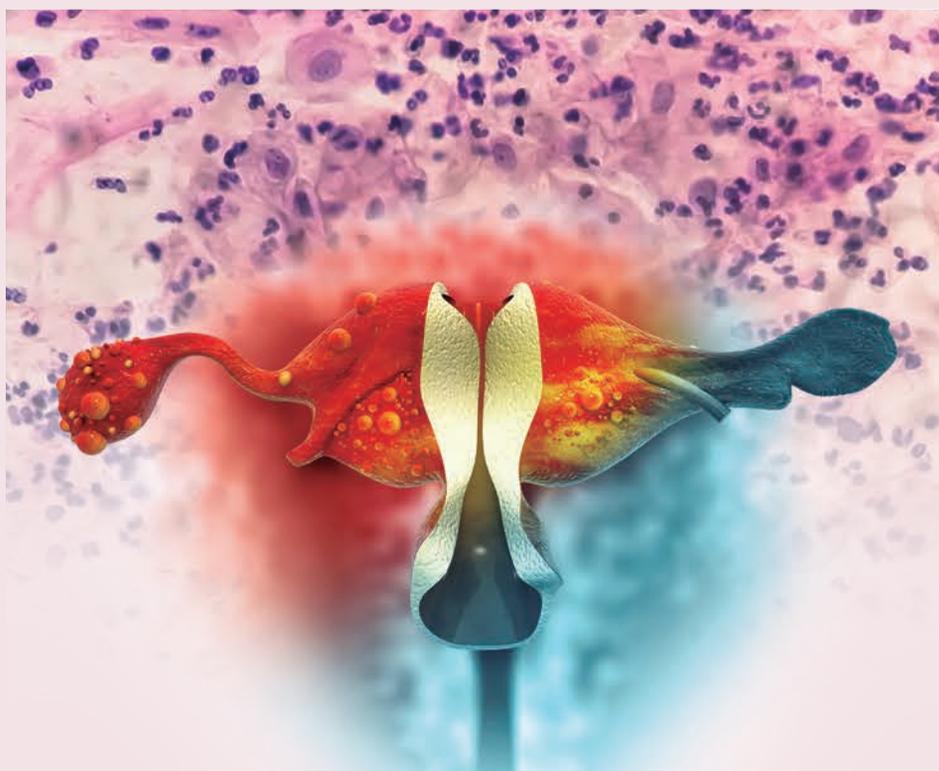
De acuerdo con lo reportado por GLOBOCAN 2020, dicha afección representó aproximadamente 604,000 nuevos casos de cáncer y 342,000 muertes en el mundo. En las mujeres de países con recursos limitados dicha neoplasia fue el segundo tipo de cáncer más común (15.7 por cada 100,000 mujeres) y la tercera causa más común de mortalidad por cáncer (8.3 por cada 100,000).

Para 2020 en México se registró una disminución de cáncer cervicouterino con respecto a años anteriores, aunque sigue siendo el segundo más diagnosticado y la segunda causa de muerte en mujeres, con un estimado de 9 mil 439 nuevos casos por año y 4 mil 335 muertes anuales. Una tasa de incidencia de 12.6 y de mortalidad de 5.7 por 100 mil. <https://bit.ly/44SUBQw>

¿Qué es?

El cáncer cervicouterino es el cambio a nivel morfológico y de funcionamiento de las células en el cuello del útero, como lo explica Patricia Alanís López, académica de la Facultad de Medicina (FM): “Estas transformaciones van a ser una acumulación de mutaciones que previamente se dieron en la información genética de una célula, en el ADN. Es una enfermedad de transmisión sexual y su principal agente causal es el virus del papiloma humano (VPH)”.

El VPH tiene genotipos de bajo y de alto riesgos oncogénicos. Los que más



Aunque ha habido cierta disminución en la prevalencia, la falta de recursos y el maltrato en los centros de atención médica inhiben a las mujeres

mutaciones generan en el ADN de las células son el 16, 18, 31, 33, 45, 52, entre otros. Mientras que los que tienen bajo riesgo oncogénico son el 6 y el 11.

Prevención

Es importante poner en práctica la prevención para no llegar a un cuadro clínico complicado. Por ello, la Organización Mundial de la Salud recomienda que se

realicen intervenciones a lo largo de la vida. Esto implica, en primera instancia, la vacunación, en México se puede acceder a dos tipos de esta inmunización: la bivalente y la tetravalente.

Esta forma de prevenir refuerza el sistema inmunitario y ayuda a elaborar mayor cantidad de anticuerpos. Si en algún momento ocurre un contacto con el virus estos anticuerpos lo reconocerán rápidamente. Tiene mejores resultados en la niñez en un intervalo de los 9 a los 14 años; sin embargo, también se puede aplicar a personas que hayan rebasado esta edad.

“Si son adultos jóvenes que no han tenido vida sexual también ésta se puede aplicar. Incluso, en la actualidad ha habido varias revisiones sistemáticas que recomiendan la aplicación también a las

personas que ya tienen el VPH. Porque refuerza el sistema inmune y elimina más rápido el virus”, explicó Alanis López.

“Actualmente, la Norma Oficial Mexicana 014 recomienda iniciar la detección oportuna de cáncer del cuello del útero a partir de los 21 a 25 años y al contar con 2 citologías negativas realizarlas cada 3 años hasta los 64 años. También sugiere hacer la citología siempre que la paciente lo solicite”, apuntó Alanis López.

Se recomienda a partir de esas edades, porque si al efectuar las pruebas se detecta alguna lesión causante de este virus, es un indicador de que la paciente presentó persistencia a él o bien una progresión de la infección, dado a que hay una alta probabilidad de que el cuerpo elimine el VPH por sí solo antes de los 25 años; a este proceso se le conoce como regresión y es causado por los anticuerpos.

Edad de mayor riesgo

En el momento que las mujeres comienzan su vida sexual activa es cuando hay más riesgo de contraer el virus del papiloma humano y desarrollar cáncer, destaca Alanis López: “Su mayor incidencia será antes de los 35 años. Sus principales síntomas son sangrado entre las menstruaciones y al tener relaciones sexuales, dolor pélvico, mal olor causado por la necrosis del tumor, claudicación, edema de extremidades inferiores y síntomas relacionados a metástasis a distancia”.

En cuanto a las defunciones, los datos que el Inegi recopiló por este cáncer en 2022 son de 0.10 por cada 10,000 habitantes de 20 a 29 años, mientras que la cantidad se dispara en las mujeres de 30 a 59 años con 0.88.

¿Por qué no asisten a revisiones ginecológicas?

Una de las razones por las que hay casos en los que las mujeres llegan a atención médica con un nivel avanzado de la enfermedad se debe a que no asisten a consultas ginecológicas, además de la falta de recursos para el acceso a este servicio. “Las mujeres acudimos a los servicios de salud en función de la cercanía y la accesibilidad. Las dificultades para ciertos sectores de la población, es que no cuentan con recursos para trasladarse e ir a los servicios de salud”, aclaró Yuriria Alejandra Rodríguez Martínez, responsable del Programa de Estudios de Género en Salud del Departamento de Salud Pública de la FM.

Otra razón es por cuestiones del deber ser de una mujer. “Estar dedicadas



- **En México se puede acceder a dos tipos de inmunización contra VPH: la bivalente y la tetravalente; con ellas se refuerza el sistema inmunitario, lo que ayuda a elaborar mayor cantidad de anticuerpos.**

al cuidado de otras personas, al trabajo doméstico y al remunerado les dificulta destinar tiempo para ir al médico”, precisó. La experta compartió un ejemplo: si una mujer tiene los síntomas del cáncer cervicouterino avanzado, como sangrado fuera de su periodo menstrual, puede ignorarlo para seguir realizando sus labores de cuidados.

“La vergüenza de algunas mujeres por ideas tradicionales de que el cuerpo de ellas y sus genitales son algo que se debe esconder, que nadie debe ver, sumada a las ideas machistas de muchos hombres sobre sus parejas, en relación con que nadie las puede ver si no son mujeres médicas”, agregó.

Violencia obstétrica

Cuando finalmente una mujer decide acudir a citas ginecológicas y vence todos los miedos alrededor de esta idea, se encuentra con un personal de salud que la puede violentar. Hay falta de tacto y deshumanización, lo cual Rodríguez Martínez designa como violencia obstétrica, que está presente en la mayoría de los centros.

“El trato del personal, desde el administrativo hasta el médico, en ocasiones tampoco ayuda. Es tan automatizado que no consideran las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres”, lamentó.

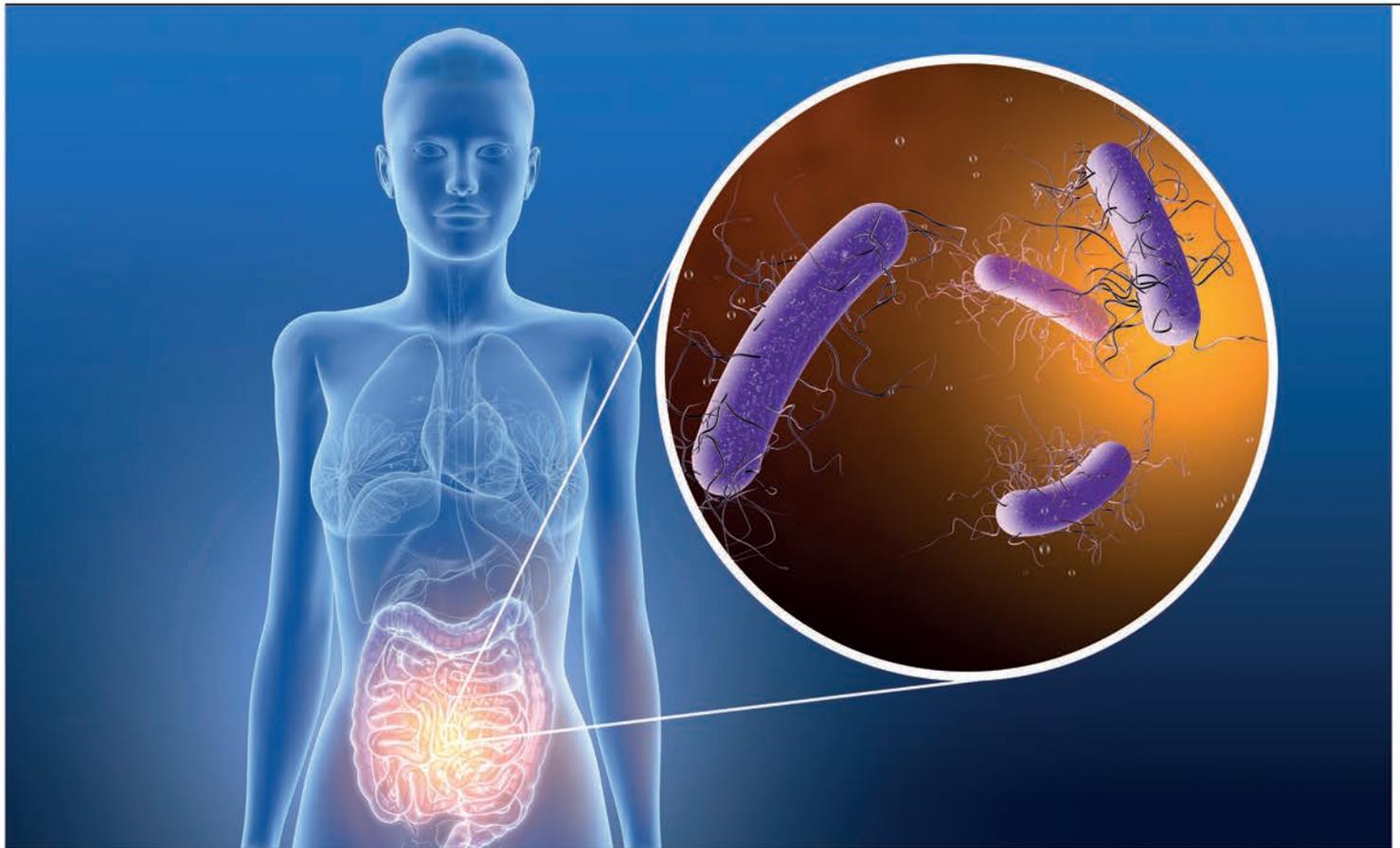
El maltrato a las pacientes inicia desde la llegada al centro de salud, con preguntas escuetas sobre su presencia. Después escala hasta tratarlas como si no tuvieran la capacidad de entender, les gritan, les hablan de mala forma, no les avisan que pueden llegar estudiantes a observar sus genitales como parte de su educación.

“No hay un procedimiento de consentimiento informado el cual posibilite que ellas consideren los procedimientos a los que se verán sometidas cuando el ginecólogo la revise. Se asustan, tienen una sensación desagradable y se van o no regresan”, detalló.

A pesar de los esfuerzos que se realizan para cambiar ese panorama, muchas veces es complicado observar cambios significativos. En particular, Rodríguez Martínez lleva años impartiendo cursos para sensibilizar al personal médico, pero ha observado que aún falta mucho camino por recorrer y recomienda que debe incorporarse una materia obligatoria de género y derechos humanos en la formación de profesionales en medicina. g



- **Conviene hacer una detección oportuna a partir de los 25 años y al contar con 2 citologías negativas realizarlas cada 3 años hasta los 64 años.**



ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Luego de haberse ausentado, durante varios meses, del programa deportivo *La última palabra*, del que es titular en la cadena televisiva Fox Sports, el periodista André Marín reapareció en 2020, mostrando una figura excesivamente delgada, un semblante pálido y demacrado, y dificultades para hablar.

A partir de entonces, muchos usuarios de redes sociales empezaron a preguntarse qué le había sucedido y a hacer todo tipo de conjeturas. El mismo Marín se encargó de responderles tiempo después: había sido víctima, dijo, de una terrible infección gastrointestinal causada por la bacteria *Clostridioides difficile*.

“La principal afección que desencadena una infección por *C. difficile* es diarrea, la cual puede presentar un cuadro clínico muy leve, con un par de evacuaciones al día, o bien derivar en una colitis fulminante que a veces lleva a la persona a la muerte. En la actualidad, este microorganismo es considerado la causa más frecuente de diarrea nosocomial y el principal agente etiológico reconocido que ocasiona enfermedad tanto en los pacientes hospitalizados como en aquellos que reciben atención, o la han adquirido en los últimos meses, en una unidad

Cada vez son más quienes la adquieren en la comunidad

Clostridioides difficile: causa frecuente de diarrea nosocomial

El principal factor de riesgo para adquirir esta bacteria es el uso indiscriminado de antibióticos, sobre todo de amplio espectro

hospitalaria”, señala Nayeli Ortiz Olvera, académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Hacia 2012 se sabía que del 8 % al 25 % de los pacientes hospitalizados o bajo cuidados de la salud padecían una infección por *C. difficile*, pero, según la especialista universitaria, un reporte de 2015 asociado a la población mexicana estableció que este porcentaje subió al 42 %.

“Y también se ha incrementado el porcentaje de quienes adquieren esa bacteria en la comunidad. Así,

en promedio, un poco menos de la mitad de los casos de *C. difficile* se dan en la comunidad y la mayoría en los hospitales o bajo cuidados de la salud”, agrega.

Desequilibrio en la microbiota

El factor de riesgo más importante para adquirir esta bacteria es el uso indiscriminado de antibióticos, principalmente de amplio espectro y, en especial, de las fluoroquinolonas, las cefalosporinas de tercera generación y la clindamicina.

“El problema es que los antibióticos modifican y desequilibran la microbiota, y al haber un desequilibrio entre la flora intestinal buena y la mala, *C. difficile*, que es una bacteria oportunista, entra en escena y causa la infección. Se sabe que del 3 % al 7 % de las personas son portadoras de esta

bacteria, pero no enferman, y que del 93 % al 97 % de las que la adquieren, sí enferman”, apunta Ortiz Olvera.

Asimismo, quienes tienen más de 60 años y los pacientes inmunocomprometidos (aquellos que padecen una afección que debilita sus defensas inmunitarias, como cáncer, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y diabetes descompensada, entre otras, o que están recibiendo un tratamiento con quimioterapia) son más susceptibles de enfermar por esta bacteria.

Diagnóstico

C. difficile se halla en la materia fecal, pero tiene la capacidad de formar esporas que pueden permanecer sobre distintos objetos y superficies hasta 28 días. La gran desventaja es que estas esporas no son vulnerables, por ejemplo, al alcohol en gel, sino sólo a agua y jabón, y a desinfectantes con cloro.

“Por eso se recomienda lavar perfectamente (incluso con robots) el cuarto donde ha permanecido hospitalizado un paciente con esta infección y desinfectar todos los objetos que se encuentran allí, ya que estas esporas son las que, si uno no se lava bien las manos y se las lleva a la boca, pueden infectarlo.”

El diagnóstico de una infección por *C. difficile* puede hacerse en función del siguiente cuadro clínico:

diarrea con una duración de más de 24 horas y evacuaciones no tan abundantes, con moco y una coloración verde amarillenta.

“Obviamente, si el paciente ha recibido un tratamiento con algún antibiótico y/o ha permanecido hospitalizado recientemente, la certeza del diagnóstico aumenta todavía más. Ahora bien, si hay alguna duda, se recurre a dos marcadores de *C. difficile*: el antígeno GDH (glutamato deshidrogenasa) y las toxinas A y B. Cuando el antígeno GDH es positivo, resulta obligado recurrir a las toxinas A y B. Si éstas son positivas, el diagnóstico se confirma. Pero cuando el antígeno GDH es negativo y las toxinas A y B son positivas, o viceversa (o sea, cuando el antígeno GDH es positivo y las toxinas A y B son negativas), se debe aplicar una tercera prueba, que sería una PCR (reacción en cadena de la polimerasa), para dejar claro si la causante de la infección es o no dicha bacteria”, informa la académica.

Tratamiento

Si el paciente no recibe una atención médica oportuna y adecuada, la infección puede complicarse y, como ya se indicó, derivar en una colitis fulminante cuya frecuencia es de 3 % a 15 % (otro dato es que de 6 % a 30 % de los pacientes con colitis fulminante mueren).

El primer paso para tratar a un paciente consiste en estabilizarlo, lo cual implica hidratarlo para reponer los electrolitos que ha perdido a consecuencia de la diarrea; el segundo, en quitarle el antibiótico que está tomando y no administrarle ningún antidiarreico; y el tercero, en determinar qué tan severa es la infección para, en consonancia con la edad de aquél y sus parámetros bioquímicos, prescribirle un tratamiento.

“En México se pueden usar tres antibióticos para combatir esta infección: el metronidazol, la vancomicina y la fidaxomicina (este último fue aprobado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en 2015). Por lo que se refiere al metronidazol, en el mundo entero se dice que ya no es una opción adecuada. Y en efecto: en pacientes de más de 65 años con un cuadro clínico de moderado a grave, o con alguna complicación, está descartado su uso. Pero en pacientes jóvenes con un cuadro clínico leve resulta muy eficaz. De esta manera, si el cuadro clínico es de moderado a grave o hay alguna complicación o el paciente tiene predictores de mala respuesta o de riesgo, el tratamiento de primera línea tiene que ser con la vancomicina o la fidaxomicina. Sin embargo, la fidaxomicina, que se emplea cuando un paciente no responde a los dos primeros antibióticos, es extremadamente cara y difícil de conseguir en nuestro país. Otra alternativa muy buena para hacerle frente a *C. difficile* es un trasplante de microbiota fecal, aunque también resulta difícil encontrar un donador óptimo”, asegura Ortiz Olvera.

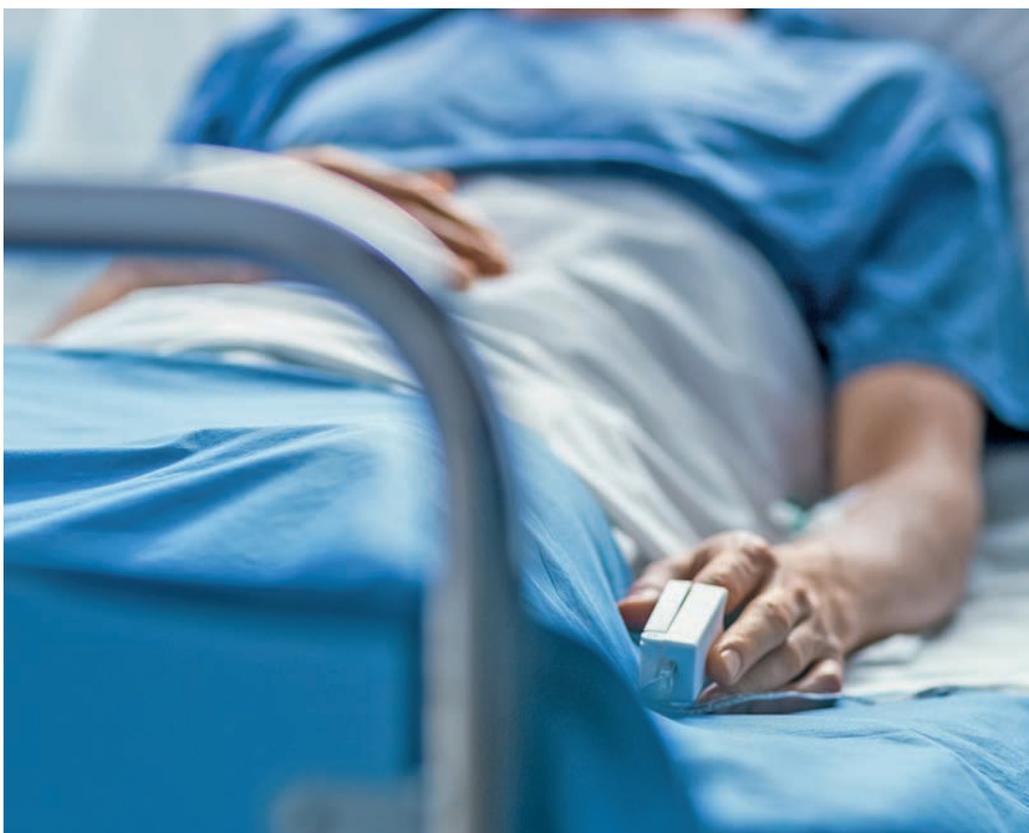
Secuelas

De acuerdo con algunos trabajos de la literatura médica, la probabilidad de que una infección por *C. difficile* dé origen al síndrome del intestino irritable postinfeccioso, que es un trastorno funcional, se incrementa considerablemente. Y cuando un paciente presenta un cuadro clínico grave y desarrolla un colon tóxico, es necesario meterlo en el quirófano y hacerle una resección del colon.

“Algunos pacientes llegan a padecer infecciones recurrentes por *C. difficile*, frente a las cuales el tratamiento con alguno de los tres antibióticos ya mencionados es cada vez menos eficaz”, concluye la académica. g

42 %

de los pacientes hospitalizados o bajo cuidados de la salud en México, de acuerdo con datos de 2015, padecían una infección por ese microorganismo patógeno



No se pueden tomar a la ligera

Apps para la salud mental pueden ser útiles, pero con reservas

Hay aplicaciones que funcionan por medio de principios científicos; sin embargo, es difícil comprobar las credenciales de quienes ofrecen el servicio: Lucía Ledesma Torres, de la FM

KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN/HUGO MAGUEY

En México “no hay profesionales de la salud mental suficientes para atender las necesidades que presenta la población en general”, explica Lucía Ledesma Torres, académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina. Asimismo, prevalecen estigmas alrededor de los padecimientos de ese tipo.

De acuerdo con las cifras que publicó la Secretaría de Salud en 2020, por cada 100,000 habitantes hay 44 profesionales especializados en salud mental. “El número resulta considerable, aunque insuficiente y lo es aún más cuando se analizan las limitantes que tienen para tratar las necesidades que hay actualmente”, analiza la universitaria.

Panorama en México

De los 481,924 profesionales de la salud en el país que dan atención en los servicios federales y estatales, únicamente el 3.1 % (cerca de 15,000) son especialistas en salud mental y adicciones, de acuerdo con el Segundo Diagnóstico Operativo de Salud Mental y Adicciones que realizó la Secretaría de Salud (<https://bit.ly/43K1YbK>).

De esos casi 15,000 expertos, tres de cada cuatro, o cerca de 11,000, no se encuentran en centros de atención de primer contacto, sino que laboran en alguno de los 34 hospitales psiquiátricos de México.

El documento, el más actual hasta el momento y publicado en junio de 2022, señala que en la nación hay 434 establecimientos de salud mental y adicciones de la Secretaría de Salud federal y estatales, de ellos 335 (el 77 %) son Centros de Atención Primaria de las Adicciones, 65 (15 %) son Centros Integrales de Salud Mental y 34 (el 7.8 %) son hospitales psiquiátricos.

En sus conclusiones, el diagnóstico detalla: “Es insuficiente la disponibilidad de los recursos para salud mental

y adicciones y están mal distribuidos entre los diversos estados del país. La Secretaría de Salud federal y las estatales cuentan con bajo acceso a los servicios y baja disposición de recursos, que son más notorios si hay que atender un problema que afecta a una quinta parte de la población”.

La poca accesibilidad que tiene la población a la atención oportuna en salud mental es un problema para el cual se han realizado múltiples propuestas. Entre ellas, están las campañas para sensibilizar a la población en general en materia de salud mental, la telementoría y las apps. “En instituciones públicas se desarrollaron herramientas tecnológicas para casos de orientación y consejería en salud mental para población en general o derechohabiente. Este fue el caso del ISSSTE”, comenta Ledesma Torres.

Las aplicaciones dedicadas a tratar la salud mental son recomendadas como apoyo complementario. “Hay algunas que tienen principios científicos, basadas en evidencias de relajación, entrenamiento en respiración, en imaginación guiada. Nos pueden ayudar a conciliar el sueño y disminuir los niveles de estrés fisiológico y síntomas de ansiedad”, agrega la académica.

Este auxilio de la tecnología debe ser coadyuvado con el autocuidado, la rutina, la obligación de generar un espacio, ejercicio y tiempo de meditación o reflexión. Por sí mismo no podrá ayudar de manera efectiva a un pacien-

te. Lo mismo sucede con la telemedicina, la cual no llega a los rincones del país que carecen de acceso a internet.

Desventajas

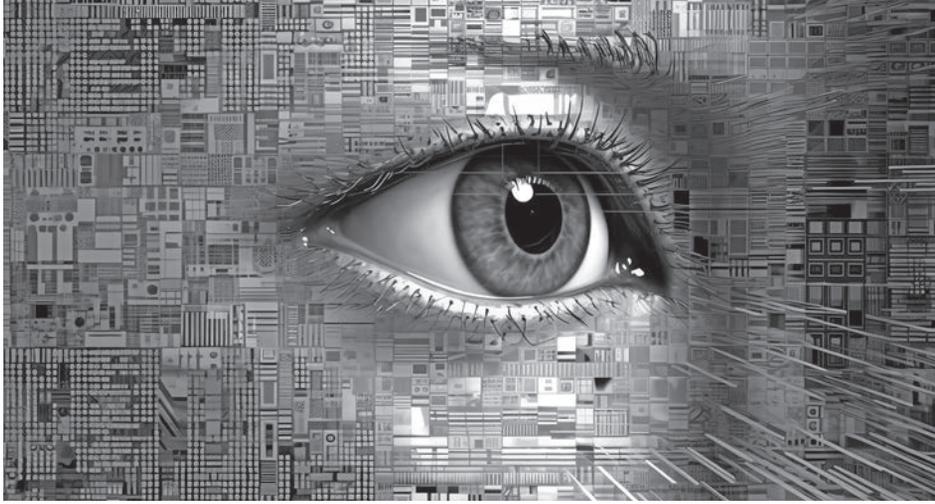
Por otro lado, Ledesma Torres también enunció las desventajas que tiene el uso de la tecnología para acceder a tratamientos psicológicos y psiquiátricos. “No siempre es posible comprobar las credenciales de quien ofrece el servicio. A veces pueden haber aparentes profesionales que llevan a cabo intervenciones que no tienen una base científica ni metodológica”, apunta.

Se recomienda preguntar a un especialista en salud mental cuál aplicación o servicio virtual es más recomendable, investigar si alguna institución pública cuenta con una aplicación o un servicio similar: usualmente son gratuitas. Si se buscan opciones en las que hay un pago de por medio se debe pedir la identificación de la persona que está ofreciendo el tratamiento, junto con sus credenciales y cédula profesional.

Aunado a lo anterior se tiene que indagar sobre su esquema de trabajo, cada cuándo son las sesiones, qué enfoque tiene, si es un tratamiento, orientación o consejería. También es importante revisar si serán sesiones grabadas, de ser así preguntar para qué se usará esa información y si entrarán otras personas a la sesión.

Las tecnologías han llegado para quedarse, ya son una realidad para la prevención de condiciones psicológicas y psiquiátricas, pero no se puede tomar a la ligera; para eso se deben verificar los datos del servicio que se usará o contratará. *J*





En beneficio de todos: Guadalupe Valencia

La IA debe ser para mejorar la calidad de vida de las personas

Laura Lucía Romero Mireles

La inteligencia artificial (IA) no debe dejar de ser para la mejora de la calidad de vida de las personas, dijo la coordinadora de Humanidades de la UNAM, Guadalupe Valencia García.

Lejos de darle la espalda, negarla o condenarla, se abre nuestra inteligencia y afecto a una herramienta con la cual nos podemos aliar para beneficio de todos, añadió.

Hablar sobre el tema es, sin duda alguna, referirse a los cambios radicales que impactan a la sociedad en todos sus ámbitos: sociodemográficos, culturales, económicos, médicos y hasta el aspecto humano en su sentido ontológico, detalló.

Nuestros tiempos destacan por graves crisis, como la ocasionada por la pandemia de la Covid-19, pero también por la robustez de los avances científicos y tecnológicos, explicó en el Auditorio Alfonso Caso, en Ciudad Universitaria.

“Bien sabemos que la IA tiene grandes posibilidades, entre otras, brindar las herramientas correctas para la búsqueda de la promoción y mejora de las capacidades humanas; por eso interesa enfatizar su dimensión ética, para el fomento y protección de los derechos fundamentales, con vista al establecimiento de una colaboración eficaz entre seres humanos y dispositivos tecnológicos.”

Esa tecnología ha generado impactos en el contexto social, nuevos modelos de inclusión en el ámbito laboral y formas de creación de arte o cuestionamientos del acceso que la mayoría de la población

tiene hacia ella; incluso los elementos que constituyen al ser humano en su sentido más estricto, abundó Valencia García.

Al dictar la conferencia magistral *La recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, la directora de la Sección de Bioética y Ética de la Ciencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Dafna Feinholz Klip, señaló: Esas tecnologías carecen de valor neutral, deben estar firmemente basadas en valores humanos, comunes, y en un marco internacional de derechos humanos.

La IA, mencionó, es un punto de inflexión tecnológica y una disrupción antropológica; “está cambiando el tejido social, porque nos relacionamos de otra manera: hablamos menos, por medio de las redes, nos reconocemos con *likes* y ahora escribimos cartas por medio de ChatGPT, en lugar de pensar lo que queremos decir”.

La vulnerabilidad es central en un contexto de interacciones humanas, en el que también tiene impacto esa herramienta. “Si nuestra autoestima depende de cuántos *likes* tenemos, es muy grave, y se crean problemas de depresión, soledad, etcétera”. De ahí la importancia de la bioética, que es una disciplina multi y transdisciplinaria.

La extutora y profesora del Posgrado de Bioética de la UNAM alertó que los humanos no pueden únicamente desarrollar la tecnología sin hacerse responsables de ella de la “A” a la “Z”, lo cual implica tener consideraciones éticas desde el principio, a partir de su concepción y durante todo su desarrollo y aplicación, para que no se constituyan en “Frankenstein”, en monstruos.

En la sesión, organizada por el Programa Universitario de Bioética (PUB) y la Comisión Nacional de Bioética, puntualizó que se trata de una de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, la cual irrumpe y forma parte de nuestra vida cotidiana. “Aunque esto es una generalidad, porque muchas personas no tienen acceso a ella, y ese es otro punto ético relevante a considerar”.

Otras reflexiones éticas son si todo el mundo debe usarla o si la debiéramos emplear para todo, expresó. “Estas herramientas tienen sus riesgos y esto es lo que hay que tener en cuenta”. Existe una parte positiva que se debe fomentar, pero debemos estar seguros de que temas como la privacidad, sean tomados en cuenta.

Aunque algunos países habían instrumentado iniciativas al respecto, se requería un marco normativo global, que se armonizara el creciente número de estrategias nacionales y regionales, porque se trata de un problema transversal. La Unesco era la plataforma óptima para lograrlo.

En ese sentido, emitió el documento *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, adoptado por la aclamación de 193 Estados miembro del organismo internacional, el 23 de noviembre de 2021, en el que se establece una serie de acciones concretas y un mecanismo de seguimiento a las naciones que deben reportar lo que han hecho para implementarlo.

Entre sus valores y principios se encuentran el respeto y protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana; la protección del medio ambiente y los ecosistemas, y garantizar la diversidad y la inclusión. De sus características resalta prohibir el uso de la IA para vigilancia masiva, enfatizó.

Posibilidad de autoconciencia

Al comentar la ponencia, el comisionado nacional de Bioética, Patricio Santillán Doherty, acotó que, en la actualidad, la IA ha incrementado su capacidad; ejemplo de ello es la acumulación de datos. Se trata de una herramienta que todos queremos usar.

De esos sistemas emerge la posibilidad de autoconciencia, y el desarrollo de procesos de toma de decisión de manera autónoma; asimismo, establecer medidas para asegurar su existencia y activar protocolos de defensa que podrían derivar en posibilidades catastróficas. De ahí la gran preocupación mundial; “debemos tener cuidado”, y ése es el llamado de la *Recomendación* de la Unesco; tiene que prevalecer el interés de la sociedad, expuso.

A la conferencia asistieron Jeniffer Hincapie Sanchez e Itzcóatl Maldonado Reséndiz, directora y secretario académico del PUB, respectivamente. *g*

Aún nos hace falta regular mucho de sus posibles usos

A once años del CRISPR-Cas, hasta dónde ha llegado y hacia dónde va la edición genética

AGUSTÍN B. ÁVILA CASANUEVA

En junio de 2012 se publicó en la revista *Science* un artículo que lleva por nombre: “Una endonucleasa programable basada en un doble ARN, en una adaptación bacteriana inmunitaria”. Como dos de sus propias autoras admitieron posteriormente, tal vez no fue el mejor título, al menos no parece que anuncie la siguiente revolución en la edición genética ni mucho menos un Premio Nobel. Pero sólo ocho años después esas mismas autoras arrepentidas del título, Jennifer Doudna y Emmanuelle Charpentier, serían las ganadoras del Nobel de Química por el desarrollo del sistema CRISPR.

El nombre completo es CRISPR-Cas, ya que estas tijeras de edición genética trabajan en un dueto: CRISPR interroga al genoma, buscando una secuencia blanco, mientras que Cas se encarga de cambiar las letras en el ADN. Según David Romero, experto en edición genética e investigador del Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de

En humanos está avanzando y ha generado buenos resultados; no obstante, se encuentra lejos de ser una realidad y una estrategia de salud pública, al menos en el corto plazo

la UNAM, “CRISPR-Cas ha significado un gran cambio en la modificación de genomas, tanto en precisión como en facilidad”.

Previo al uso de estos sistemas, la modificación programada de un segmento del genoma requería de un tiempo largo para realizarse (en el orden de meses), con pruebas adicionales que verificaran que ésta realmente había ocurrido. En algunos organismos, como es el caso de mamíferos, el lapso era aún más largo”. Esos eran los periodos de espera a los que Romero estaba acostumbrado, pero ahora sus estudiantes de posgrado obtienen los mismos resultados en unos cuantos días y “con una precisión considerable”. Es por esto que el investigador considera que “no es exagerado señalar que dichos sistemas han causado una revolución en términos de modificación genética, aumentando nuestra comprensión de la genética básica”.

En estos últimos 11 años, CRISPR nos ha dado noticias impactantes a la vez que alentadoras. Pero también otras que nos recuerdan qué es lo que está en juego. En 2018, el investigador chino He Jiankui anunció mediante un video en YouTube que dos hermanas gemelas habían nacido recientemente y que el genoma de estas bebés había sido editado mediante CRISPR a fin de desactivar el mecanismo genético que utiliza el VIH para infectar células humanas.

Esa noticia rápidamente se convirtió en un escándalo. Jiankui fue condenado por

una corte china a pasar tres años en prisión. En la *Tercera Cumbre Internacional sobre Edición Genética en Humanos*, realizada a inicios de marzo de este año, la misma Jennifer Doudna condenó el trabajo de Jiankui, diciendo que “La intervención fue médicamente innecesaria, en términos éticos muy irresponsable y con un uso del todo indebido de CRISPR”.

Sin embargo, esto no implica que la edición genética de humanos haya quedado suspendida o condenada del todo. En la misma cumbre, Doudna reportó que la empresa Intellia Therapeutics –de la que es fundadora– ha realizado distintas ediciones genéticas en humanos utilizando la tecnología CRISPR.

Una de las más exitosas ha sido la terapia para tratar la anemia falciforme, que afecta a más de 20 millones de personas en todo el mundo. Esta enfermedad se caracteriza por producir glóbulos rojos que son poco flexibles y que en vez de tener forma de disco la tienen de luna menguante o de hoz. Esto genera diversos problemas que pueden llegar a ocasionar accidentes cerebrovasculares y en consecuencia requerir transfusiones sanguíneas a lo largo de la vida. Este padecimiento es causado por una sola mutación puntual en uno de nuestros genes.

Doudna y su equipo de Intellia Therapeutics han logrado cambiar esa mutación en las células de sus pacientes –un grupo de siete hasta el momento– y han resultado en casos de éxito. Victoria Grey, la primera en recibir esta terapia, lleva ya 47 meses sin necesidad de recibir una transfusión sanguínea y sin mostrar ninguno de los síntomas de ese mal. Y su tratamiento fue realizado de tal manera que sus ediciones genéticas fueron somáticas; es decir, que contrario al caso de las gemelas –que tienen mutaciones germinales– Victoria no heredará estas mutaciones.



“Las malas noticias”, dice la propia Doudna, “son que el tratamiento es costoso –se invirtieron más de 2 millones de dólares en una sola paciente–, es invasivo –requiere quimioterapia y un trasplante de médula ósea–, y esto lo vuelve inaccesible para la mayoría de las personas”. Es decir, la edición genética en humanos está avanzando y ha generado buenos resultados, pero se encuentra lejos de ser una realidad y una estrategia de salud pública, al menos en el corto plazo.

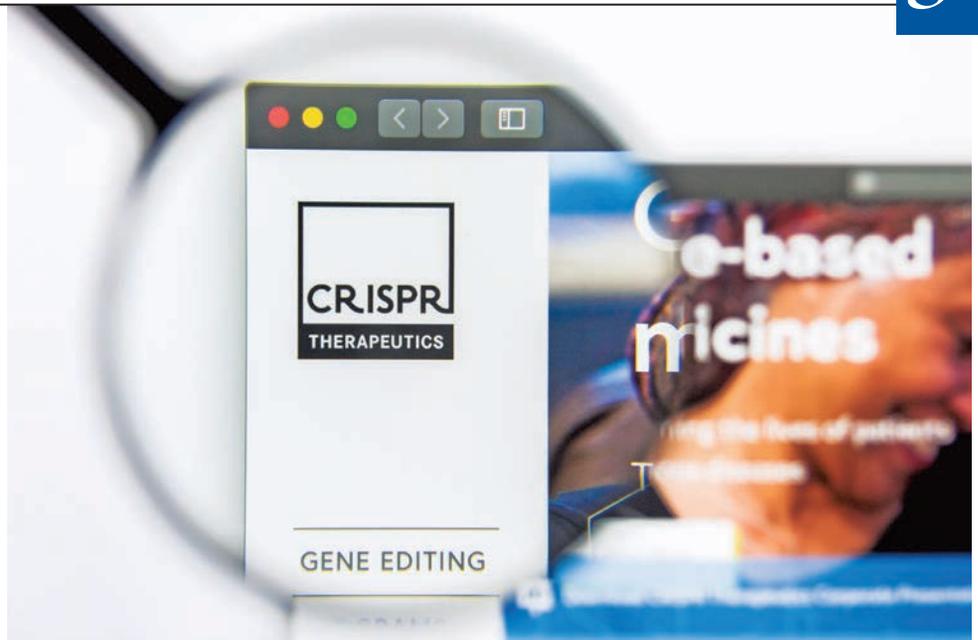
Doudna y sus colegas tienen la mira puesta en otros organismos: “Hay otra aplicación de CRISPR que creo que será importante en los siguientes años y afectará a los humanos, aunque no mediante la edición de sus células, sino del microbioma”. El microbioma es el conjunto de bacterias, virus y hongos que cohabitan encima y dentro de nosotros o algún animal, planta u otro tipo de hongos. Nos ayudan a controlar enfermedades, a nuestro propio desarrollo y a digerir nuestros alimentos.

En una planta

En el CCG, Mario Serrano, junto con su grupo de trabajo, se encuentra investigando los efectos que pueden generar ciertos microbios para proteger los cultivos de jitomate. Al investigador le preocupa ya no tanto la producción de alimentos, sino la conservación de los mismos: “Cada año, de todos los alimentos producidos para el consumo humano, se pierden aproximadamente 1,300 millones de toneladas”. Uno de los mayores culpables de estas pérdidas es el hongo *Botrytis cinerea*, clasificado como el segundo fitopatógeno más importante en la agricultura.

Serrano y otros grupos de investigación alrededor del mundo indagan cómo proteger nuestros cultivos de este hongo sin la necesidad de recurrir a fungicidas sintéticos: “Esto nos ha llevado a buscar nuevas opciones ecológicas, entre ellas el empleo de los Agentes de Biocontrol, que son biomoléculas o microorganismos que permiten el control de plagas y enfermedades”, explica el científico.

Para fortuna de Serrano, una excelente propuesta llegó dentro del mismo CCG: “gracias a la colaboración con el grupo de Eria Rebollar hemos identificado agentes de biocontrol provenientes del microbioma de plantas y animales que han mostrado potencial para detener el crecimiento y daño por parte de *B. cinerea*”. Actualmente, el equipo de Serrano se encuentra analizando la respuesta tanto de la planta como del hongo a estos microbiomas, con la mira de generar “posibles productos biotecnológicos nacionales en contra del segundo patógeno más importante para la agricultura”.



“Es una herramienta útil, poderosa, eficiente y barata; sin embargo, no todo se resolverá mediante su uso ni tampoco debemos utilizarla libremente”

David Romero

Investigador del Centro de Ciencias Genómicas

Aunque sin duda CRISPR ha logrado un avance raudo, eficiente y económico en la edición genética, por fortuna no ha desplazado a otras técnicas con las que ya se trabajaba. Este es el caso del proyecto de investigación de Damien Formey, investigador del CCG, interesado en la función y desarrollo de ARN pequeños en plantas.

Para poder editar el genoma de una planta, señala Formey, utilizan “una técnica de transformación genética mediada por *Agrobacterium*”, que es un género de bacterias que suele infectar algunas plantas y de manera natural son capaces de transferir su propio ADN al genoma del organismo que infectan. Sin embargo, estos patógenos “pueden ser modificados para introducir secuencias de ADN deseadas en el genoma de la planta, sin las consecuencias dañinas de la patogenicidad”, cuenta Formey. Otras herramientas con las que su equipo introduce ADN a éstas son el bombardeo de tejidos con microproyectiles o el silenciamiento génico inducido por virus.

La manipulación genética que Formey y su equipo efectúan en el laboratorio es más sutil que modificar, quitar o agregar un gen. Ellos se preocupan por poder regular un gen o una familia de genes de interés. Es decir, controlar, cuando el gen se prende, qué tanto lo hace y en qué momento se apaga. Esto lo logran con moléculas pequeñas de ARN, una molécula hermana

del ADN y que justamente forma parte esencial del proceso mediante el cual el código genético se convierte en proteínas. Así, aumentando la cantidad del ARN de interés o generando muchas copias complementarias para confundirlo e impedir su función original en la célula con “una técnica llamada mimetización de blancos”, afirma Formey, pueden regular la acción de los genes: “los ARN pequeños se vuelven no sólo un sujeto de estudio, sino también una herramienta poderosa”.

Actualmente las aplicaciones para la edición genética en plantas, comenta Formey, van desde “crear especies resistentes a enfermedades, aumentar su rendimiento y productividad, mejorar su valor nutricional, o desarrollar resistencias como a la sequía u otras agresiones medioambientales”.

En conclusión, como casi todo en la biología, la diversidad nos hace fuertes. Romero nos recuerda que CRISPR “no es, desde luego, una bala mágica”. Es una herramienta útil, poderosa, eficiente y barata; sin embargo, no todo se resolverá mediante su uso ni tampoco debemos utilizarla libremente. Aún nos hace falta regular mucho de sus posibles usos.

Dentro del marco de la *Tercera Cumbre Internacional sobre Edición Genética en Humanos*, un comité de expertos de distintas naciones hizo un breve análisis del estado de las legislaciones que cada país tiene implementadas. Para el nuestro, el reporte dice: “Aunque no se ha desarrollado una legislación específica para la edición genética somática en humanos, México tiene una capacidad técnica y reguladora local como para realizar esta tarea en un futuro cercano [...] de lo que México carece es de la voluntad política y las órdenes para desarrollar esta gobernanza”. Esperemos que los cambios de voluntad sucedan pronto, y nuestra nación y la UNAM puedan posicionarse como puntas de lanza de este tipo de investigación. g

Son tres las principales limitaciones para el acceso efectivo: la ubicación geográfica, experiencias de violencia y discriminación, así como incompreensión cultural y social

ZOILA ROMUALDO PÉREZ AYUUK JÄÄY /
ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

Los pueblos indígenas representan alrededor del 6.2 % de la población mundial, distribuidos en más de 5,000 grupos indígenas hablantes de 7,000 lenguas originarias, en 90 países. Cada persona, familia y comunidad con identidad indígena mantienen sus propias formas de construcción y expresión de la vida, salud, enfermedad y bienestar, mismas que tienen sus raíces en los vínculos con la tierra, territorio, historia, cultura, cosmovisión, ideologías, prácticas, etcétera. Aun con la realidad social, comunitaria y cultural predominante en los pueblos indígenas, esta población tiende a ser desplazada, vulnerada, desfavorecida y mirada desde una perspectiva folclórica por la sociedad. Es así como cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, para acom-



Atención médica primaria a etnias, cuenta pendiente

pañar, reflexionar y analizar las acciones pendientes hacia y con los pueblos indígenas.

En relación con temas de salud, las organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud proponen transformar los sistemas de la región de las Américas, con la participación social real, e inclusiva, de los pueblos “indígenas”

y originarios, lo cual implica ser conscientes de sus derechos, como “a la libre determinación y autonomía, respetar la organización social, económica, política y cultural; los sistemas normativos; el patrimonio cultural y lenguas; las tierras, territorios y recursos naturales (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2023); lo cual

exige modificar la forma tradicional de hacer políticas, de planificar en salud y de repensar las barreras que impiden a las personas tener acceso efectivo a los servicios y al ejercicio del derecho a la salud.

Reportes de investigación en pueblos “indígenas” señalan que las principales limitaciones para el acceso efectivo a los servicios de salud se relacionan sobre todo con la ubicación geográfica de los centros y unidades de salud, experiencias de violencia y discriminación e incompreensión cultural y social. Además, contribuye a acentuar esta problemática la poca claridad de una política pública que apunte a una distribución de recursos humanos en salud que considere la geografía y cultura de las comunidades.

México es un país pluricultural y multilingüe, sustentado en la presencia de 68 pueblos “indígenas” concentrados principalmente en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, entidades federativas hoy en día señaladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021), como aquellas con mayor carencia de servicios de salud en la nación.

El derecho a la salud de los pueblos “indígenas” y originarios está plasmado en los marcos normativos de la nación. Sin embargo, en la vida cotidiana de las personas está lejos de alcanzarse; primero, por la situación de vulnerabilidad y rezago social que aún prevalece en las personas de estos pueblos; segundo, por la inaccesibilidad a los servicios de salud, y tercero, por la visión biomédica unicentrada en la curación, dejando de lado los saberes, prácticas y cosmovisiones de nuestros pueblos.

Aun cuando en 2020 la Secretaría de Salud de México hizo explícita la importancia de entender la cosmovisión indígena para incidir en el bienestar de éstos, a través de modelos y metodologías interculturales que consideren la cultura, cosmovisiones, medicina tradicional y determinantes sociales, las prácticas de atención a la salud institucionalizas po-



Foto: Gobierno de México.

● **Estrategia importante y necesaria que requiere la implementación articulada de los saberes culturales de los distintos pueblos y la biomedicina.**

co lo han considerado. No obstante, en el país se tienen algunos antecedentes respecto a la articulación del sistema biomédico y de atención a la salud-enfermedad de pueblos indígenas, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Veracruz, Tabasco, Puebla y Nayarit, entidades federativas que han intentado una “adaptación”, más que la integración de ambos paradigmas, lo que con el tiempo implica vacíos o confusión en el cuidado y atención intercultural esperado.

Con estos antecedentes, la atención primaria de salud resulta una estrategia importante y necesaria que requiere una implementación articulada de los saberes culturales de los pueblos “indígenas” y la biomedicina. Lo anterior, para contribuir a la transformación de los servicios de salud desde la construcción de un ejercicio primigenio de interculturalidad en el área, sustentado en el trabajo multidisciplinario intersectorial y la formación de equipos de salud que conozcan los derechos de los pueblos, valoren su diversidad cultural y trabajen participativamente en el bienestar de los pueblos indígenas.

Las instituciones de educación superior, formadoras de recursos humanos en salud, cuentan con una veta de oportunidad para desarrollar

proyectos educativos sustentados en esta necesidad, con un carácter crítico-reflexivo que permita a sus egresados ofrecer acciones e intervenciones que incorporen la filosofía de vida, salud, enfermedad, muerte y bienestar de las personas indígenas y originarias, en donde la enfermería universitaria tiene un papel sustantivo, al ser el perfil profesional que más presencia tiene en las comunidades con altos niveles de marginación social, para contribuir en la transición hacia un sistema de salud intercultural sensible a la diversidad.

Así, las instituciones educativas, tienen una responsabilidad y compromiso social muy importante, sobre todo para promover en sus comunidades el análisis, comprensión y difusión de la filosofía de los pueblos indígenas en todo tipo de profesional que egrese de ellos, para contribuir así a la reivindicación del saber de los pueblos indígenas, el respeto a sus formas y prácticas de entender y atender el cuidado a la vida. *g*

* Colocamos entrecorillado el concepto de “indígena”, porque esa categoría de identidad institucionalizada impuesta por el Estado no siempre corresponde a una identidad establecida y aceptada por las personas que institucionalmente hemos adquirido esa identidad por nuestras características históricas, sociales y culturales, las cuales han sido resignificadas para dar lugar a actos y experiencias de discriminación.

Mesa redonda organizada por el IIEc

Por precios alimentarios, la inflación está fuera de control en el mundo

DANIEL ROBLES

La dinámica inflacionaria en el mundo seguirá fuera de control si no se detiene el aumento en el precio internacional de los alimentos y se pone un alto a la ambición de los empresarios que insisten en mantener a toda costa sus márgenes de ganancia, advirtió el investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, Moritz Cruz Blanco.

Al participar en la mesa redonda *Control de Precios Temporal y Tasas de Interés* se pronunció a favor de una política de control de precios a corto plazo, como una medida para coadyuvar a disminuir la escalada que afecta, principalmente, a las familias de menores ingresos.

Recordó que la dinámica de la economía mexicana depende, en gran medida, de las importaciones, especialmente en los sectores de manufacturas y alimentos; elevar de manera significativa sus costos, repercute de manera directa en el aumento de la inflación.

Tan sólo en 2020 el precio de las importaciones subió aproximadamente 15 %. Después de un estudio realizado en el IIEc, a través de una técnica de insumo-

producto, se concluyó que dicho aumento tuvo incidencia de 3.4 % en la inflación general, rememoró.

Moritz Cruz abundó que los elevados niveles de inflación actuales también responden a un fenómeno inédito marcado por la ambición de las empresas que buscan recuperar sus ganancias, luego de la contracción económica que se registró durante la pandemia.

Lo que están haciendo es utilizar su poder de oligopolios para incrementar su margen de ganancia, y esto se traduce en un aumento de precios con el objetivo de recuperar sus ingresos, sin importarles los costos laborales o salariales, precisó.

De acuerdo con el experto, la preocupación principal en México, en el corto plazo, debería ser controlar los precios de los alimentos porque afecta a gran parte de la población que invierte hasta tres cuartas partes de sus ingresos en la compra de estos productos.

A largo plazo, el control de la inflación debe pasar por dos estrategias: agraria e industrial, a fin de depender menos de las importaciones de comestibles, ser autosuficientes para evitar el traspaso a precios domésticos e impulsar una política

Esteban Pérez Caldentey sugirió a los países en desarrollo usar sus reservas nacionales para realizar intervenciones cambiarias a través de sus bancos centrales

no industrial que tenga como objetivo disminuir también las importaciones de insumos manufactureros.

Precios

En el encuentro también participó Esteban Pérez Caldentey, oficial superior de Asuntos Económicos y jefe de la Unidad de Financiamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien destacó que imponer o no controles de precios depende, en parte, de qué rápidos sean los mecanismos de transmisión para disminuir la inflación, que en gran medida proviene de factores externos.

Señaló que la inflación en América Latina tiene características diferentes a los países desarrollados; la distintiva es el tipo de cambio como un mecanismo de transmisión hacia la primera, el cual desempeña un papel similar al de las tasas de interés.

El problema, dijo, en gran medida sucede por el exceso de demanda, razón por la cual en lugar de aplicar una política de control de precios se deben ejercer acciones sobre el tipo de cambio para incidir directamente en la inflación, la cual además puede representar una fuente de fragilidad y vulnerabilidad financiera.

En ese sentido, el funcionario de la CEPAL sugirió a los países en desarrollo hacer uso de sus reservas nacionales para realizar intervenciones cambiarias a través de sus bancos centrales.

Consideró que en algunos casos es deseable incorporar control de precios para determinados productos, pero no control generalizado a lo largo de la cadena de producción o de los bienes.

Pérez Caldentey enfatizó: si bien en algunas naciones empezó a ceder la inflación, falta tiempo para que esto suceda en los países en vías de desarrollo; sin embargo, lo que ocurre en la región son alzas importantes en las tasas de interés, pero no para contener el incremento de precios, sino para evitar la salida de capitales y depreciaciones cambiarias, sobre todo ante el contexto de incertidumbre que se vive en el mundo. *g*



LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El estudio de las tradiciones discursivas es de gran importancia para el conocimiento de una sociedad, no sólo desde el punto de vista lingüístico –acercarse al habla de una comunidad en sus diversos espacios comunicativos–, sino también desde el histórico, social y cultural; es decir, “la cosmovisión de una sociedad”, afirmó Idanely Mora Peralta, del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Nos lleva a considerar que las lenguas, más allá de ser elementos de estudio desde una visión morfosintáctica, son portadoras de cultura y de historia, estimó en entrevista la investigadora y académica.

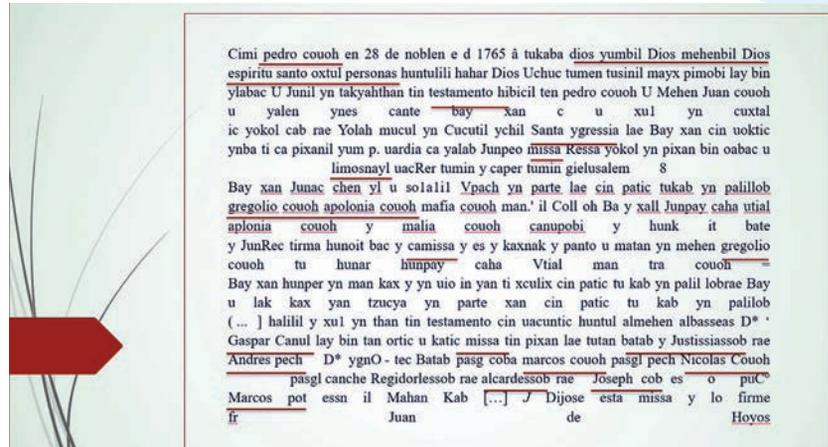
La universitaria, quien desarrolla el proyecto *Tradiciones discursivas hispanas en territorio novohispano*, refirió que las lenguas tienen variaciones diacrónicas (a través del tiempo) y diatópicas (relacionadas con las diferencias geográficas). Así, en el español de México dentro de sus variantes dialectales, son llamativas las variaciones en el léxico. Por ejemplo, el endulzante llamado piloncillo en el centro del país, en Chiapas se conoce como panela y panocha en Sonora.

También hay factores como la posición social, económica, sexo, nivel de estudios, profesión o edad que generan variaciones socioculturales denominadas diastráticas. Otras son diafásicas; esto es, las modalidades o estilos de habla a partir de las circunstancias, ya que no es lo mismo dirigirse a un público que expresarse ante amigos. “Todos esos niveles contribuyen al estudio del habla de una comunidad”.

Mora Peralta estudia las tradiciones discursivas –definidas como la repetición de un texto, formas o modelos que pueden propagarse, fusionarse o dividirse, o elementos que constituyen una estructura lingüística que se preserva en el discurso– en la documentación colonial elaborada por escribanos o notarios. “Se trata de una metodología que representa una manera nueva de responder a las distintas preguntas de orden textual”.

La experta realizó el análisis en dos géneros textuales: los procesos inquisitoriales que se llevaron a cabo en los primeros siglos de la Conquista contra indígenas que fueron acusados de delitos de hechicería, brujería e idolatría; y los testamentos.

Para ello contrastó la documentación peninsular con la de la Nueva España, resguardada en el Archivo General de Indias, en Sevilla; y en el Archivo General de la Nación, en Ciudad de México, para determinar las similitudes o diferencias de su estructura y descubrir las posibles



Fuente de imagen: Restall, Matthew (1964) *Life and death in a maya community: the Ixil testaments of the 1760s*.

• Transcripción paleográfica que ejemplifica algunos de los fenómenos lingüísticos.

Proyecto del IIFL

Las lenguas, portadoras de cultura y de historia

El estudio de las tradiciones discursivas es de gran importancia para el conocimiento de una sociedad: Idanely Mora Peralta

tradiciones discursivas. Encontró que, en efecto, en el sistema jurídico-administrativo los formularios o “machotes” que se usaban en España fueron los mismos que llegaron a América, y lo hicieron a través de manuales para escribanos.

Los procesos inquisitoriales constan, en ambos lados del Atlántico, de acusación, desarrollo del proceso y sentencia; y esa continuidad viene, incluso, desde antes. En el manual de Juan de Valdés, de 1561, se incluyen las instrucciones dictadas por Tomás de Torquemada, en Toledo, en 1484. Y a su vez estas provienen de una tradición que se remonta al derecho romano y posteriormente canónico (de la Iglesia católica).

En los documentos jurídico-administrativos la universitaria encontró continuidad entre el viejo y el nuevo continente, incluso en la parte gráfica, como el uso de un crismón o cruz que se colocaba al inicio de los documentos, y que provenía de una tradición antigua para recordar la victoria del emperador romano Constantino el Grande en la Batalla del Puente Milvio, en el año 312.

Otro rasgo que trascendió al tiempo y la geografía fue el juramento de decir verdad que llega hasta nuestros días, y que proviene de los persas, griegos y romanos que juraban a sus dioses. Al pasar al derecho, formó parte de los documentos.

Recordó que en los procesos inquisitoriales había dos modalidades: pesquisas o denuncias directas, con las respectivas diferencias textuales. Tampoco era lo mismo elaborar uno de esos documentos en Ciudad de México que en una villa. En su creación se colocaban los nombres y cargos de las personas que llevaban a cabo el asunto jurídico-administrativo (obispo o sacerdote, inquisidor general, secretario, notario) y era importante la figura del nahuatlato o intérprete que ayudaba con la traducción de las lenguas indígenas.

Asimismo, en los testamentos coloniales se encuentran otros elementos de las tradiciones discursivas, como frases o palabras latinas, por ejemplo, ítem, que es un adverbio que significa “además”. El notario la colocaba al enumerar los bienes a heredar, por ejemplo: “ítem 4 tazas de plata; ítem 5 tomines; ítem tres barriles de aceite...”, etcétera.

En dichos documentos se debía escribir “en el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo”, pero en lengua maya se carece de estas formas. Entonces se produce el contacto lingüístico entre ambos idiomas y se escribe: “Dios Yuum (padre), Dios Paal (hijo) y Dios Espíritu Santo en español, porque en el último caso no hay traducción. Tampoco hay manera de explicar la Trinidad, y se subsana escribiendo óox (tres) personas”.^g

Otorgados por el Banco del Libro de Venezuela

Reconocimientos a cuatro ediciones universitarias

El Banco del Libro, asociación civil con sede en Caracas, Venezuela, dedicada a la promoción de la lectura del género infantil y juvenil, distinguió cuatro ediciones de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, en la edición XLIII de Los Mejores Libros para Niños y Jóvenes.

En la categoría Juvenil, apartado Originales, el Comité de Selección premió la novela *Clara como un fantasma*, del escritor Alejandro von Düben, ilustrada por Diego Álvarez. La coordinadora del comité, María Fernanda Rincón, señaló que el autor “logra una novela con pinceladas de humor dentro de una atmósfera que sofoca por su realismo cotidiano, aprovechando esos vacíos que esconden gritos enmudecidos, que quedaron adheridos a paredes o se los lleva el viento a la luz del día”. El libro pertenece a una de las colecciones más nuevas y queridas de la comunidad lectora joven: Hilo de Aracne, lanzada en plena pandemia para ofrecer opciones de lectura afines a sus intereses, y la cual se ha mantenido como un espacio de libertad, reflexión e imaginación.

Clara como un fantasma narra la historia de Clara, una chica que comienza a desaparecer al cumplir 17 años. Al principio desconocemos las razones, pero poco a poco nos enteramos de las causas, tan profundas y devastadoras, que se anidan en la psique de la protagonista. Esta obra también fue ganadora del Premio de Novela Juvenil Universo de Letras de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura 2022 que, como parte del galardón, es publicada en Hilo de Aracne.

También para la colección Hilo de Aracne y en la misma categoría Juvenil, se concedieron dos menciones. Una de ellas la recibió *Habitaciones impropias*, cuyos ensayos fueron escritos por Karen Villeda e

La novela *Clara como un fantasma*, de Alejandro von Düben, fue ganadora de la categoría Juvenil, Originales

ilustrados por María Magaña. La directora del Banco del Libro, María Beatriz Medina, señaló que la voz de Virginia Woolf en *Una habitación propia* –texto que inspiró el volumen– se transforma entre estas páginas en una propuesta que enlaza imagen, metáfora y reflexión.

La segunda mención fue para *Monstrua. Antología de diez escritoras mexicanas*, coordinada por Brenda Lozano y Gabriela Jauregui, ilustrada por Iurhi Peña, y que integra los textos de Araceli Vázquez González, Nadia Ñuu Savi, Nancy Niño-Feo, Paola Llamas Dinero, Cruz Alejandra Lucas Juárez, María Cristina Hall, Andrea Chapela, Silvia Castelán, Lucía Calderas y Évolet Aceves. Sobre este título, María Fernanda Rincón comentó que los cuentos, guiones, poemas, fotografías y *performances* que lo integran hacen eco de la realidad latinoamericana al usar como eje central la materialidad del cuerpo, en especial el femenino. “Cada una de las piezas que conforman este libro se vuelven una monstrua, no en el sentido de deforme, sino como una amalgama de sentidos que se enriquecen entre sí”.

Finalmente, en la categoría Infantil, apartado Rescate Editorial, se otorgó una mención a la colección Biblioteca de Chapulín, cuyas obras fueron recuperadas en versión facsimilar por Libros UNAM y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. La propuesta editorial fue elaborada por la Secretaría de Educación Pública en los años 40 del siglo pasado, y conjuntó la

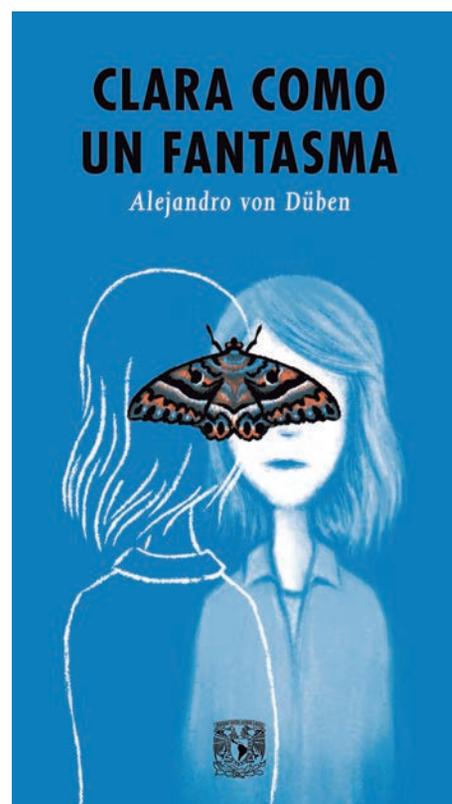
obra literaria y gráfica de autoras, autores y profesionales de las artes de México y el extranjero. María Beatriz Medina escribió al respecto: “la UNAM apuesta a revisitar la memoria de la edición de un país que mantiene vigencia autoral y visibiliza una propuesta gráfica que desafía características gráficas y estéticas que entonces conllevaban una innovación editorial que apostaba a la formación integral”.

La Biblioteca de Chapulín se conforma hasta el momento por seis libros: *Canción para dormir a Pastillita*, de Miguel N. Lira con ilustraciones de Angelina Beloff; *El caballito jorobado*, de Piotr Pavlovich Yerchoff ilustrado por Angelina Beloff; *El niño de mazapán y la mariposa de cristal*, de Magda Donato e ilustraciones de José Chávez Morado; *La Cucarachita Mondinga y el Ratón Pérez*, de Fernán Caballero (con la versión de Rosario Rubalcava), ilustrado por Julio Prieto; *La máscara que hablaba*, de Alfredo Cardona Peña e ilustraciones de Jesús Escobedo; y *Los hermanos de Ranita*, de Rudyard Kipling con ilustraciones de Salvador Bartolozzi.

Infancias y juventudes

El reconocimiento Los Mejores Libros para Niños y Jóvenes 2023 tiene como propósito elevar la calidad de la propuesta editorial dirigida a infancias y juventudes en español; estimula el desarrollo y la promoción de varias generaciones de autoras, autores y profesionales de las artes gráficas, y promueve la divulgación de obras de distintas latitudes en Venezuela. 

LIBROS UNAM



● *El as negro*, de René Cardona.● *Trotacalles*, de Matilde Landeta.

Fotos: Filmoteca UNAM.

KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN

El Festival de Cine de Locarno, estimado como uno de los más importantes en el mundo por su permanencia tras 76 ediciones en Suiza, proyectará este año una muestra de 36 películas organizada por Filmoteca UNAM, entre otras instituciones. El Festival inició el pasado 2 de agosto y culminará el 12 del mismo mes. Durante estos días el cine mexicano que estuvo guardado durante años—algunas de las cintas han sido conservadas desde 1940—por fin encontrará un nuevo público.

Esta muestra titulada *Espectáculo a diario. Las distintas temporadas del cine popular mexicano* comenzó a estructurarse desde la visita de Olaf Möller, parte del mencionado Festival, a la edición de FICUNAM en 2021. El cine mexicano ha sido muy bien aceptado en los certámenes de cine internacional y esta participación “significa estar en la conversación de los mejores encuentros de cine del mundo”, comentó Hugo Villa Smythe, director general de actividades cinematográficas de la UNAM.

El reto monumental de escoger las piezas que ya se proyectan en salas de Suiza tuvo los siguientes tres criterios: temporalidad, debían ser producciones de 1935 a 1975; mantener una variación significativa entre los géneros, en la muestra se pueden ver películas de luchadores, posrevolucionarias, de fútbol, de vampiros, comedias románticas y melodramas; y alejarse del canon de las películas de los directores más reconocidos como Ismael Rodríguez, Julio Bracho y Emilio Fernández.

Estas características le dan frescura a la muestra, entre ellas están títulos como *El as negro*, dirigida por René Cardona, cuya trama se centra en la recuperación de unos documentos por el personaje principal Fu Manchú, quien deberá evitar una serie de sabotajes en tierra, mar y aire.

Programa de Filmoteca UNAM

Filmes mexicanos en el Festival de Cine de Locarno en Suiza

“Significa estar en la conversación de los mejores encuentros del mundo”, comentó Hugo Villa Smythe

Asimismo está *Trotacalles*, de la directora Matilde Landeta, quien destacó en una industria abarrotada por la mirada masculina. Además, evitó los estereotipos y las fórmulas genéricas, y sin lugar a dudas creó un cine de vanguardia con heroínas femeninas, que incluso a la fecha son contadas en las narrativas visuales.

Esta pieza en concreto trata de dos hermanas: Elena, quien vive como mujer de sociedad a punto de casarse por conveniencia, y María, que es una sexoservidora. La trama se complica cuando Elena comienza un amorío con el explotador de María.

El nombre de la muestra se inspiró en las épocas cuando se crearon las producciones, entre 1925 a 1975. Villa Smythe describe el cine mexicano de ese tiempo como un gran espectáculo de masas, en el que los cines abundaban en la ciudad y había entre 80 y 150 estrenos por año. Debido a este contexto histórico decidieron nombrarlo como el *Espectáculo a diario. Las distintas temporadas del cine popular mexicano*.

“Es como un resumen brevísimo del cine mexicano de esos años”, explicó Villa Smythe. Asimismo, la muestra trata de presentar los cambios históricos en esta industria con las películas que eligieron. Con ellas representaron el surgimiento de grandes directores que tal vez pasaron desapercibidos en su época, entre los que están Alfredo Bolongaro Crevenna, Alfonso Corona Blake, Roberto Gavaldón y Tito Davison, además de otros y otras.

“Es una vuelta a poner en la conversación. De repente parecería que el cine mexicano se inventó en 1992, cuando no es así. Por eso nuestra intención es recuperar la profundidad histórica, más ahora que las plataformas de *streaming* son tan populares”, señaló Villa Smythe.

Explicó que el público suizo tuvo una gran disposición hacia el cine mexicano, desde el momento en que mostraron las películas que forman parte del Festival. Es posible que este nuevo interés represente otras participaciones futuras de la Filmoteca en el extranjero.

Por lo pronto existe la propuesta de que estas películas, que difícilmente se pueden encontrar, se puedan ver de nuevo desde otras muestras en su país de origen. Sin embargo, aún no se han concretado fechas en salas de México. g

Sala Miguel Covarrubias

Diásporas de tristezas, conmemoración del levantamiento del gueto de Varsovia

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Díasporas de tristezas es un programa de danza contemporánea integrado por las coreografías *Der Moment*, de Jacek Przybyłowicz (Polonia), y *Until. With/Out. Enough*, de Itzik Galili (Israel). Con estas propuestas se conmemora el 80 aniversario del levantamiento del gueto de Varsovia. Después de una exitosa presentación en el Palacio de Bellas Artes el 22 de julio, el Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac) tiene en puerta tres funciones en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, los días 11, 12 y 13 de agosto.

El Instituto Adam Mickiewicz de Polonia contactó con el Instituto Nacional de Bellas Artes de México y con Cecilia Lugo, directora artística de Ceprodac, a sabiendas de que en la compañía se cuenta con un buen nivel técnico para bailar estas piezas, las cuales requieren de una interpretación muy cuidadosa.

Hace menos de un año dicho Instituto invitó a México a solidarizarse y hacer memoria de un hecho tan relevante para la humanidad como lo fue la resistencia de los judíos de los guetos de Europa oriental. Tal invitación se concreta con el montaje de ambas coreografías para que se exhiban en 2023 en la capital del país. Esta colaboración llega a fortalecer los lazos entre Polonia, México e Israel, y renueva un diálogo transcultural.

La primera coreografía, *Der Moment*, toma su nombre de un periódico polaco de la época. Aquí Przybyłowicz refiere anécdotas de su padre, quien a sus ocho años fue recluido en el gueto. Al respecto, Cecilia Lugo comentó en entrevista que el coreó-

Las coreografías hacen de la memoria consuelo, denuncia y esperanza: Cecilia Lugo

grafo nacido en 1968 logra un trabajo plástico muy contundente, conmovedor y hasta con cierta ternura.

“Es una pieza poderosísima y con alto grado de dificultad. Tuvimos muy poco tiempo para trabajarla; sin embargo, se llegó a los niveles que el coreógrafo y todos deseábamos. Jacek es una persona maravillosa y sensible, con él establecimos una buena conexión creativa. Su obra es muy musical, las composiciones son de

Adam Walicki, y las hizo simultáneamente a la creación de la pieza coreográfica, incorporando elementos muy urbanos”, explicó Cecilia Lugo.

La segunda pieza del programa, *Until. With/Out. Enough*, tiene una poética que hace eco de la música del compositor polaco Henryk Górecki. Ambas coreografías, dice, tratan de revivir los archivos de las historias para hacer de la memoria consuelo, denuncia y esperanza. “Las dos son de una mirada muy contemporánea, no son obras dolorosas, sino abstractas y hasta contienen tonos lúdicos”.

Refirió que el proyecto llegó a sus manos como un regalo y de una manera azarosa, pues originalmente no era para que lo trabajaran en Ceprodac y, al final, resultó que sí. “Como dice el dicho: lo que no es para ti, aunque te pongas, y si lo es, aunque te quites”.

Alemania e Israel

Una vez concluidas las presentaciones en Ciudad de México, la intención es llevar este mismo programa a Alemania e Israel. “Son dos posibilidades muy viables de concretarse”, anunció Cecilia Lugo, coreógrafa y gestora con más de 50 años de trayectoria profesional.

En *Diásporas de tristezas* participan 11 bailarines, todos ellos entregados en el escenario para rememorar el levantamiento del gueto de Varsovia de 1943, una expresión de defensa de la dignidad de una comunidad judía deshumanizada por el desprecio de los nazis. Las presentaciones se enmarcan en el 95 aniversario de las relaciones bilaterales entre México y Polonia.

Las funciones: viernes 11 a las 20 horas, sábado 12 a las 7 de la noche y domingo 13 a las 6 pm. Los bailarines son Mónica Natali González Pereyra, Patricia Guadalupe Rivera Maldonado, Rosa Itzel Villanueva Aguilar, Jonathan Cordero Alavés, Luis García Neri, Alejandro Santos Hernández, Marlon Lázaro Sierra Cairo, Lidia Macbanai Barrios Castro, Marijósé Muriedas García, Haydé Paola Valdovinos Meléndez y Luis Porfirio Perera Madero.

Jacek Przybyłowicz es bailarín y coreógrafo graduado de la Escuela Estatal de Ballet de Varsovia, y de Pedagogía del Ballet en la Universidad de Música Fryderyk Chopin de la misma ciudad. Itzik Galili nació en Israel, inició su carrera como bailarín en Bat-Dor Dance Company y después en Batsheva Dance Company. En 1990 comenzó como coreógrafo. Su repertorio se compone de más de 130 creaciones dancísticas. *g*



Foto: Ceprodac / Fernando Rueda.

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Son cuatro *performers* en el escenario. Cuatro cuerpos vibrantes. Son cuatro cuerpos vibrantes que carecen del sentido de la vista.

Pieza en proceso desafía a cuatro actores que, desde su silencio visual, retan al público a asomarse a intersticios, inoñbrados aún, del acto escénico. Una invitación a extender los límites de nuestro entendimiento del rol que desempeñan el arte y la creación en la vida de los seres humanos, más allá de cualquier condición física.

Después de cinco años de trabajar en laboratorios creativos con artistas que viven con ceguera, la productora transdisciplinaria Myrna Moguel profundiza en la apertura de un territorio que llama escena expandida: la creación de un discurso que permita a públicos diversos –ciegos, sordos y personas normovisuales o normoacústicas– experimentar una obra escénica.

Es así que el 4 de agosto, TransLímite [alternativa-escénica] –compañía que Moguel fundó y dirige– y Teatro Ciego MX estrenaron en el Teatro Santa Catarina la puesta en escena de *Pieza en proceso*, una producción de Teatro UNAM.

“La investigación que está tornando mi vida es la expansividad, un tema muy interesante que tiene bastantes retos”, comenta en entrevista la directora, quien también es actriz y docente. “Para mí ha sido la obra con más desafíos hasta ahora, porque tuve que deconstruir mi mirada de raíz; también lo fue para los *performers* el trabajar escénicamente con personas normovisuales”.

No se trata de una obra incluyente, pues la misma noción implica una hegemonía de lo normal o cuando menos invita a preguntarse: ¿quién incluye a quién? En este sentido, uno de los mayores retos en este montaje ha sido que las distintas capacidades de percepción sensorial del público no sean una limitante para tener una experiencia potente y conjunta, sin que la atención a condiciones específicas resulte tediosa o excluya al resto.

“Algo que manejaba Teatro Ciego es la microdescripción: se colocan micros entre el público, en un área específica, con una descripción de lo que está sucediendo; pero estos son dispositivos añadidos para acercar a ese espectador. Lo que nosotros queríamos era mantener el interés generado desde la escena. No es teatro de ciegos para ciegos, o de personas no ciegas que toquen temas para ciegos”, explica Moguel.

“El reto ha sido entrelazar esos sistemas dentro de la acción. Para ello es fundamental la fisicalidad de los actores, desde sus propios instrumentos, con el equipo y las herramientas de vida que tenemos. Esos han sido los desafíos de *Pieza en proceso*, porque no hay

mucha información sobre el tema. Hay que decidir qué lenguajes, dónde y cómo generar el ritmo, que no se agote; experimentar con el sonido para lograr decir lo que queremos decir a todos.”

Desarrollada con un elenco integrado por personas normovisuales y cuatro *performers* ciegos, *Pieza en proceso* es resultado de un trabajo de largo aliento en la línea que define las investigaciones de TransLímite. Desde 2011, la compañía crea piezas interdisciplinarias basadas en la investigación y la pedagogía, la experimentación y el diálogo, para resultar en obras de docuficción, con una vocación comunitaria que busca extender linderos culturales, sociales, políticos y estéticos.

Fue esa vocación la que propició el acercamiento con Teatro Ciego, compañía fundada en 2007 por Juan Carlos Saavedra. Integrada por actores ciegos y débiles visuales, tiene como característica que sus montajes se despliegan en total oscuridad.

“Se hicieron en las tablas, en el trabajo día a día, y es una compañía muy importante en México, pues no sólo la atraviesa la dis-

capacidad visual, sino que es arriesgada en sus procesos, y ahí se hermana mucho con TransLímite”, dice Moguel sobre la compañía que dirigen Erika Bernal y Marco Antonio Martínez, quienes también son *performers* en *Pieza en proceso*, con Alejandro Rojas y la violonchelista Maricarmen Graue, encargada asimismo de la estereofonía.

Con movimiento y coreografía a cargo de Yadira Salvador, el trabajo espacial con personas ciegas ha sido otro reto para ambos equipos: el manejo de la espacialidad para los actores, la compenetración con sus ritmos, el desarrollo de códigos nuevos, conjuntos para crear la acción. “La gente ha dado todo, han querido preguntarse y entender desde un lugar emocional”.

La pieza, que integra una narrativa visual concebida para el público hipoacústico, está estructurada en cuatro manifiestos escritos por los actores desde su experiencia artística a partir del trabajo de laboratorio.

La obra tiene temporada hasta el 14 de septiembre, jueves y viernes a las 20 horas, sábados 19 horas, y domingos 18 horas en el Teatro Santa Catarina, en Coyoacán. g

Teatro Santa Catarina, hasta el 14 de septiembre

Pieza en proceso, obra que expande el territorio estético

En la docuficción escénica participan artistas con ceguera



Cuarto informe de Carlos Jorge Robinson Mendoza

Ciencias del Mar y Limnología fortalece su planta académica

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) fortaleció su planta académica en los últimos cuatro años, al incorporar a 15 nuevos integrantes –seis investigadores y dos técnicos académicos como parte del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera; además de cinco investigadores y dos técnicos académicos con amplia experiencia–, afirmó su director, Carlos Jorge Robinson Mendoza.

Estas nuevas contrataciones se efectuaron de manera muy cuidadosa, pues representan una base importante para el futuro de esa entidad universitaria, que en total cuenta con 61 investigadores y 53 técnicos académicos.

Ante el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, la comunidad del ICML y el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Rafael Lira Saade, el director presentó su informe del periodo 2019-2023, en el que destacó que los integrantes del Instituto publicaron 665 artículos en revistas indizadas, y en 2022 alcanzaron la cifra récord de 197. En promedio se tienen 2.7 publicaciones por investigador al año.

De igual forma, subrayó que en el marco de la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030, de las Naciones Unidas, la Unesco evaluó proyectos de 352 países y aprobó cinco de México, de los cuales cuatro son liderados por investigadores del Instituto.

Tras escuchar el informe, el rector Graue felicitó a la comunidad del ICML por sus logros, en especial las nuevas contrataciones y la mejoría en sus actividades académicas, así como por su vinculación para realizar múltiples proyectos. En estos ejercicios de rendición de cuentas, añadió, queda manifiesta la vitalidad, la diversidad y el ánimo de superación de los universitarios.

Además, hizo un reconocimiento al trabajo del director Robinson Mendoza,



Foto: Benjamín Chaires.

• Destacada producción científica.

mientras que al coordinador William Lee Alardín le agradeció su interés e involucramiento con todas las entidades del subsistema de la Investigación Científica durante los últimos casi ocho años.

En el Auditorio Dr. Agustín Ayala Castañares, el director del ICML explicó que durante el cuatrienio se desarrollaron más de 140 proyectos de investigación en las cinco áreas del conocimiento: oceanografía biológica, oceanografía física, oceanografía química, oceanografía geológica y limnología.

Las unidades académicas –Mazatlán, Puerto Morelos y Ciudad del Carmen– colaboraron para el desarrollo de investigaciones respecto al impacto de la Covid-19, cambio climático, sargazo en el Caribe mexicano y contaminación acuática.

También se realizaron proyectos de impacto social con los sectores público y privado. Algunos generaron ingresos extraordinarios, como los que se llevaron a cabo con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en Sinaloa; con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies

Prioritarias en los arrecifes del Caribe; y con organizaciones sociales y comités mixtos en el monitoreo del lago de Valle de Bravo, en el Estado de México, entre otros.

En cuanto a la formación de recursos humanos, los académicos del ICML dirigieron 222 tesis: 142 fueron proyectos en la UNAM y el resto en universidades o centros de investigación externos. Además, se promovió la vinculación de 83 integrantes del Instituto con actividades docentes en las licenciaturas de Biología, Ciencias de la Tierra, Ingeniería Eléctrica, así como en los posgrados en Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Sostenibilidad y Ciencias de la Tierra.

Al dar respuesta al informe, William Lee Alardín sostuvo que este Instituto, con 40 años de labores, debe ser un actor importante y referente nacional e internacional en los estudios sobre ciencias del mar y la sostenibilidad. Felicitó el cuidado con el cual se realizaron las nuevas contrataciones, y expresó su confianza en que los nuevos académicos se involucren en los diversos cuerpos colegiados del ICML.

Resaltó la renovación académica que vive esa entidad universitaria, caracterizada por sus proyectos multidisciplinarios y con impactos sociales, económicos y ambientales muy importantes.

El coordinador señaló que los investigadores del Instituto son los principales usuarios de los buques universitarios, por lo que llamó a aprovechar esta infraestructura valiosa. También se pronunció porque participen en proyectos que les permitan generar recursos adicionales a los que reciben de la UNAM.

En el informe estuvo la secretaria general del Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano; integrantes de la Embajada de la República de Vietnam en México; ex-directores del ICML, y titulares de otros institutos y centros de investigación de esta casa de estudios, entre otros. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ

José Seade Kuri, investigador del Instituto de Matemáticas de la UNAM, asumió la presidencia de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) en una ceremonia durante la que también fue presentado el nuevo Consejo Directivo de este organismo, el cual quedó integrado en su mayoría por destacados académicos universitarios.

En el evento realizado en el marco del inicio del LXIV Año Académico de la Academia, Seade Kuri entregó la vena de los expresidentes de la AMC a Estela Susana Lizano Soberón, presidenta saliente, acompañado por el rector de esta casa de estudios, Enrique Graue Wiechers; el representante de los extitulares de la Academia y exrector de la UNAM, José Sarukhán Kermez; el coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín; y la presidenta de El Colegio de México (Colmex), Silvia Giorguli Saucedo, quien también hizo la declaratoria inaugural del nuevo año académico.

En la Sala Alfonso Reyes del Comex, el presidente entrante de la AMC dio conocer al nuevo Consejo Directivo el cual quedó conformado por las investigadoras universitarias: Telma Castro Romero, vicepresidenta; Gloria Soberón Chávez, tesorera; Elva Escobar Briones, secretaria; y Sergio López Ayllón, académico del CIDE, quien es el secretario designado. Todos ellos son científicos destacados y con amplia experiencia como directores de centros de investigación, remarcó.

Seade Kuri también informó que contarán con el apoyo de un patronato que será coordinado por el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, y en el



Foto: Benjamin Chaires.

- Martha Espinosa, Estela Susana Lizano, Enrique Graue, José Seade, Silvia Giorguli, José Sarukhán y William Lee.

José Seade Kuri, de la UNAM, es el presidente

AMC renueva su Consejo Directivo

que participarán la presidenta del Colmex, Silvia Giorguli Saucedo; la doctora *honoris causa* de la Universidad Nacional, Julia Carabias Lillo; el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Gustavo Urquiza Beltrán; la académica de la Facultad de Ciencias de esta casa de estudios, Rosaura Ruiz Gutiérrez; así como por el investigador del Instituto de Astronomía, José Franco López.

Afirmó que entre los objetivos del nuevo Consejo Directivo estarán: la perspectiva de género y los derechos humanos;

garantizar la sostenibilidad de la AMC, ser un crisol de la comunidad científica y lograr que la ciencia sea parte de la agenda nacional.

También estuvieron presentes: el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas; el secretario general ejecutivo de la ANUIES, Luis Armando González Plascencia; la secretaria de Planeación del Cinvestav, Martha Espinosa Castellano, así como directores de diversos institutos y centros de investigación de la UNAM y de otras universidades. *g*

nube
unam

Nuevo servicio **sin costo** para las entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a tu comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx



DGIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 11 de septiembre del año en curso se requiere nombrar a la persona que se hará cargo de la Dirección del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidaturas que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 18 de agosto del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Centro y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos. A partir de ello, presentaré al CTIC para ratificación, en representación del Señor Rector, un listado de candidaturas a la Dirección del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Una vez ratificada la lista por el CTIC el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 7 de agosto de 2023
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 11 de septiembre del año en curso se requiere nombrar a la persona que se hará cargo de la Dirección del Centro de Ciencias Matemáticas, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidaturas que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 18 de agosto del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Centro y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos. A partir de ello, presentaré al CTIC para ratificación, en representación del Señor Rector, un listado de candidaturas a la Dirección del Centro de Ciencias Matemáticas. Una vez ratificada la lista por el CTIC el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 7 de agosto de 2023
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN

**LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES GALARDONADAS CON EL
RECONOCIMIENTO ALFONSO GARCÍA ROBLES 2023
PARA LABORES DESTACADAS A FAVOR
DE LAS PERSONAS MIGRANTES**

1. **Centro Romero**, Chicago, ILL., EUA.
2. **Programa de Migrantes de la Fundación Carlos Slim**, Ciudad de México, CDMX, México.
3. **Abogados por los Derechos Civiles**, Boston, MA, EUA.
4. **Accueil Parrainage Outaouais**, Gatineau (Quebec), Canadá.
5. **Norma Romero Vásquez**, Coordinadora de “Las Patronas”. Grupo de ayuda humanitaria a migrantes. Amatlán de los Reyes, Veracruz, México.
6. **Casa Marianella**, Austin, TX., EUA.
7. **Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. (DHIA)**, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



En transición...

EXPOSICIÓN

Hasta el 8 de septiembre

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA
UNAM**



ENTRADA GRATUITA

MUÉVETE POR CU

en Pumabús
y Bicipuma



- ✓ Rutas de Pumabús
- ✓ Ciclopista
- ✓ Horarios y Requisitos



MAPA INTEGRAL DE RUTAS PUMABÚS Y CICLOPISTA



- Ruta 1** Metro Universidad
- Ruta 2** Metro Universidad
- Ruta 3** Metro Universidad
- Ruta 4** Metro Universidad
- Ruta 5** Metro Universidad
- Ruta 6** Estadio Olímpico
- Ruta 7** Estadio Olímpico
- Ruta 8** Estadio Olímpico
- Ruta 9** Metrobús CU
- Ruta 10** Metrobús CU
- Ruta 11** Metrobús CU
- Ruta 12** E.N.A.L.L.T. Anexo de Filosofía
- Ruta 13** Zona Cultural

SIMBOLOGÍA



HORARIO

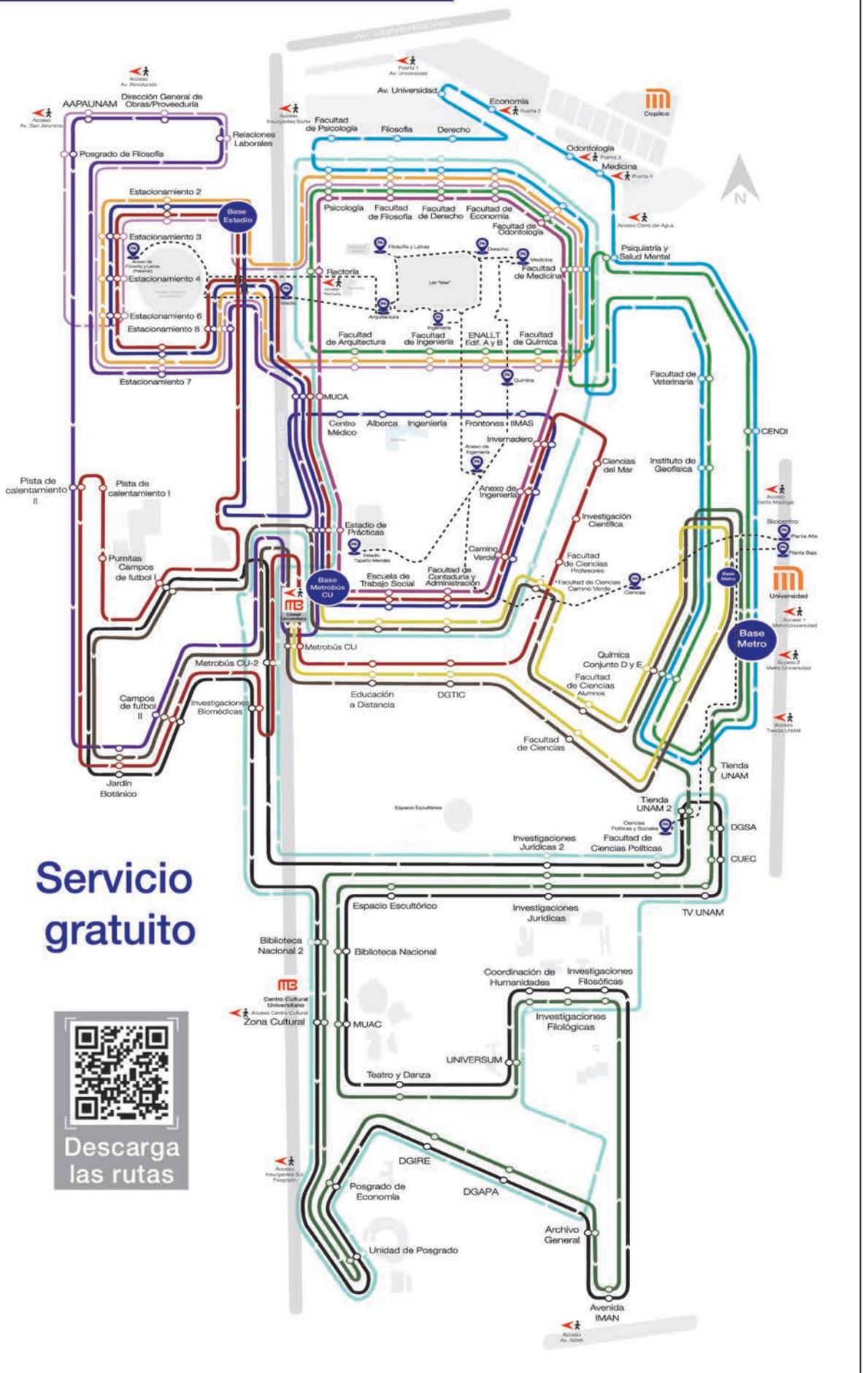
Lunes a viernes
 Todas las rutas
 De 6:00 a 22:00 horas.

Sábado
 Rutas 1, 2, 4, 5 y 9
 De 6:00 a 15:00 horas.

Domingo
 Rutas 3 y 10
 De 6:00 a 23:00 horas.

Solicita el Transporte Especial para personas con discapacidad al:

55 56 22 6151.



Servicio gratuito



Descarga las rutas

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 7 de agosto de 2023 • 32

- ➔ Aviso de la Defensoría de los Derechos Universitarios2
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Convocatoria 2024. Proyectos nuevos3
- ➔ Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición9
- ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario12
- ➔ Premio InnoVAUNAM-ILAN a la Innovación Universitaria14

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Filológicas15
- ➔ Facultad de Contaduría y Administración17
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230807/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230807-convocatorias/>

**Servicio Social
y Voluntariado**
en el programa:

UNAM - PERAJ
"adopta un amig@"

Ciclo 2023 - 2024

Ejecución

Agosto 2023 - Junio 2024



www.dgoae.unam.mx
Contáctanos:
perajdgoseunam@gmail.com

¡Te esperamos!



DGOAE
Secretaría General



0-1



PUMAS

QUERÉTARO



Fotos: Club Universidad Nacional.

Pumas vence 1-0 a Santos en Ciudad Universitaria

La alegría de la victoria

El gol, al minuto 74, por un disparo de Laura Herrera

Pumas Femenil volvió a la senda de la victoria al imponerse 1-0 a Santos Laguna, en juego correspondiente a la Jornada 4 del torneo Apertura 2023 de la Liga MX Femenil, realizado en el Estadio Olímpico Universitario.

Con el triunfo, las felinas ocupan de momento el décimo lugar de la clasificación general al llegar a seis unidades, misma suma que tienen las tres escuadras que las anteceden en la tabla de posiciones, pero con una mejor diferencia de goles. Las laguneras continúan en el último puesto, sin puntos conseguidos.

A pesar de dominar el encuentro, las universitarias lograron encontrar el gol

hasta cerca del final del cotejo. A los 74 minutos, Aerial Chavarin cedió una pelota dentro del área a Laura Herrera, quien lanzó un disparo de derecha que terminó



por incrustarse en la portería defendida por Károl Contreras.

Este partido marcó el debut en la Liga MX Femenil de la mediocampista Ahtziri Méndez, quien ingresó en lugar de Aerial Chavarin en los minutos finales de la parte complementaria.

Jonathan Lazcano, director técnico de las Pumas, comentó en conferencia de prensa: “Los tres puntos vienen muy bien. En el tema positivo, la paciencia fue hoy un reto muy importante para todos al llegar y no concretar. Se cierra con la victoria una muy buena semana. Hay que tener más posesión, mayor movilidad, opciones. Tenemos que madurar, que se muestren menos ansiosas y ser consistentes en lo que se está haciendo. Debe haber mayor determinación en las dos áreas para no recibir y marcar. Eso nos va a dar los puntos y colocarnos donde queremos”.

En su siguiente compromiso, el equipo de la UNAM visitará a Puebla el domingo 13 de agosto, a las 12 horas, en el Estadio Cuauhtémoc. [g](#)

Juegos Nacionales Conade 2023

Atletas auriazules superan cosecha anterior de medallas

Los deportistas felinos lograron 10 preseas de oro, cinco de plata y 17 de bronce, para un total de 32 insignias, contra los 26 metales obtenidos el año pasado



Foto: Grecia Rodríguez.

● **María Fernanda García Ruiz (derecha), alumna de la Facultad de Medicina.**

ANA YANCY LARA / FRANCISCO CANO

La UNAM culminó su participación en los Juegos Nacionales Conade 2023 con un total de 32 medallas, con lo cual superó las 26 preseas obtenidas en la edición anterior. Fueron 42 atletas los responsables de la consecución de esos 32 metales distribuidos en 10 áureos, cinco argéntos y 17 bronceos en una docena de disciplinas deportivas: bádminton, ciclismo, polo acuático, remo, triatlón, canotaje, squash, boliche, luchas asociadas, karate do, taekwondo y atletismo.

En las competencias de squash, disputadas en el Polideportivo Alcalde, en Guadalajara, destacó Luis Marcos Méndez Lara, integrante de la Asociación de Squash de la UNAM, quien logró el oro por segundo año consecutivo, ahora en la categoría sub-17 varonil, tras derrotar en cinco sets a Alberto Bucio, de Michoacán. “Me siento satisfecho, este resultado se debe a la consistencia y el trabajo duro. Se siente bastante bien lograr este primer lugar. El siguiente año buscaré ganar otra vez”, comentó.

En atletismo, Marina Sandoval González, alumna del CCH Azcapotzalco,

obtuvo la presea dorada en la prueba de 3,000 metros planos, categoría sub-18, con una marca de 10:28.98, con la cual venció a Alexa Gallegos, de Nuevo León, y a Constanza Ibarra, del Estado de México. “Estoy muy emocionada, nunca pensé en ganar la medalla de oro. Cuando llegué a la línea de meta se me salieron las lágrimas. Después de un gran esfuerzo por fin veo resultados. Agradezco mucho a las personas que estuvieron conmigo y confiaron en mí”, expresó.

En el boliche de la UNAM se impuso Norma Daniela García Cruz, de la Asociación de Boliche de la UNAM, al conseguir dos preseas áureas: una en la prueba individual sub-16 y otra en la de Todo Evento individual sub-16. El ciclismo puma una vez más brilló a través de Yareli Acevedo Mendoza, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, quien consiguió cinco preseas de oro en las pruebas de persecución individual, puntos, scratch, omnium y la ruta de 100 kilómetros. Y Nicolás Probert Vargas, atleta de la Asociación de Triatlón de la UNAM, conquistó oro en la categoría sub-23.

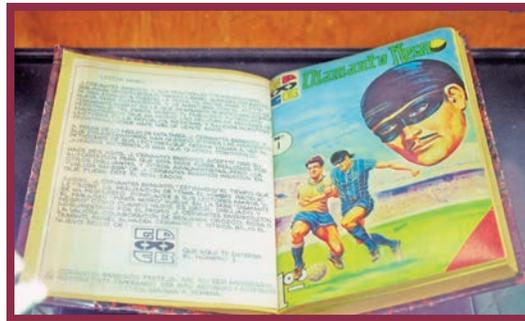
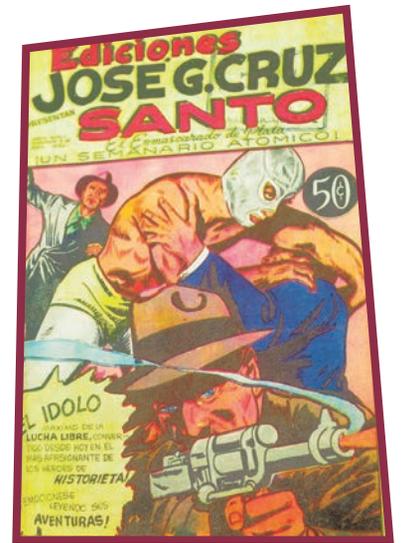
Las cinco preseas de plata fueron obtenidas en las siguientes disciplinas: dos

medallas argéntas en ciclismo, una de ellas por la misma Yareli Acevedo en la prueba contrarreloj, y la otra en la de madison junto con Dayán Acevedo Mendoza, de la Facultad de Derecho; en karate do, por María Fernanda García Ruiz, de la Facultad de Medicina, en la categoría sub-21 kumite femenino -61 kg; en boliche, por la quarteta sub-16 de la Asociación de Boliche de la UNAM compuesta por Norma Daniela García Cruz, Gabriela Tlacatelpa Viniegra, Bárbara Itzel Tapia Jiménez y Jessica Melissa Castorena González; y en triatlón, con Emiliano Magno Vargas Carrasco, de la Asociación de Triatlón de la UNAM, en supersprint por eliminación categoría 16-17 años.

Los 17 bronceos se obtuvieron de la siguiente forma: seis en remo, en las pruebas 2X femenino peso ligero categoría sub-24 a 2k, 2X femenino sub-19 a 2k, 4X femenino sub-24 a 2k, 2X femenino sub-19 a 4k, 2X femenino peso ligero sub-24 a 4k y en 2-H sub-17 a 2k. Tres más en canotaje, en las pruebas C1 1000m varonil categoría 13-14 años, C2 500m varonil categoría 13-14 años y K2 500m femenino categoría 19-23 años; tres en luchas asociadas, en las categorías sub-17 estilo libre 69 kilos, sub-20 estilo libre 74 kilos y sub-20 estilo greco 130 kilos; uno en bádminton, en individual femenino sub-15; uno en ciclismo, en la prueba de puntos categoría juvenil B (15-16 años); uno en polo acuático, en equipo varonil juvenil categoría 16-18 años; uno en boliche, en parejas sub-16; y uno en taekwondo, en la categoría -45 kg cadete.

Diego Ledezma Avilés, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria 8 Miguel E. Schulz, medallista de bronce en polo acuático y goleador del certamen de su categoría, dijo: “Llevábamos años luchando por conseguir una medalla en nacionales, y es indescriptible el sentimiento o la emoción que te da en ese momento cuando sabes que lo lograste”.

En total compitieron 365 deportistas de la UNAM bajo la guía de 73 entrenadores en 29 diferentes disciplinas deportivas, las cuales celebraron sus competencias entre el 20 de mayo y el 24 de julio en estados como Tabasco, Aguascalientes, Jalisco, Nayarit y Morelos, entre otros. [g](#)



FIGURAS DEL DEPORTE EN LA PRENSA MEXICANA: box, lucha libre y futbol

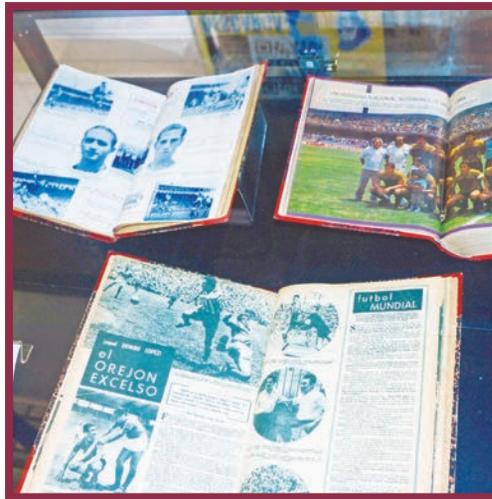
Homenaje en la Hemeroteca Nacional.

La exposición fue curada por Javier Ruiz Correa, académico de la Hemeroteca Nacional y estudioso de la prensa del siglo XX. La muestra incluye 20 imágenes y 20 publicaciones periódicas originales. La publicación más antigua que se exhibe data de 1942 y la más reciente es de mayo 2023. Se trata de materiales que están al servicio de estudiantes, investigadores, especialistas y público en general para su consulta, ya que son referentes obligados para acercarse a conocer la historia deportiva del país.



Figuras del deporte
en la prensa mexicana.
**BOX, LUCHA LIBRE
Y FUTBOL**

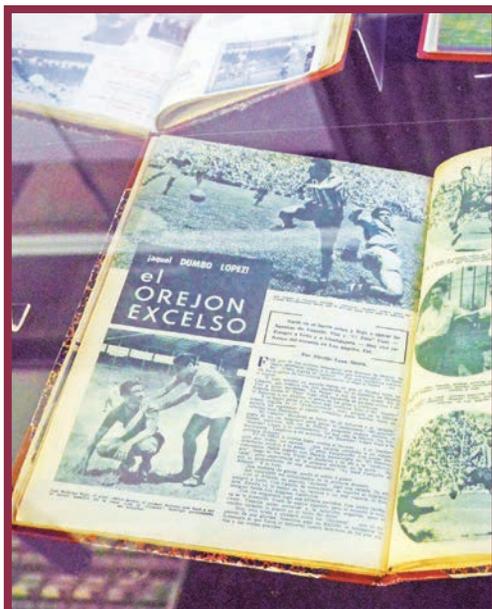




La muestra estará abierta al público durante 2023.
Lunes a viernes, de 9 a 20 horas.
Sábados y domingos, de 9 a 15 horas.
Centro Cultural Universitario.



Crónica fotográfica: Víctor Hugo Sánchez.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Dominguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,403



MENSAJE DE BIENVENIDA PARA LAS Y LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO DE LA GENERACIÓN 2023-2024

Jóvenes Universitarios:

Sean todas y todos ustedes muy bienvenidos a este nuevo ciclo escolar, 2023-2024.

Bienvenidos a la mejor casa de estudios de nuestra nación y una de las cien mejores del mundo.

Se incorporan a una institución de educación superior integral, en donde se cultivan la docencia, la investigación, la cultura y el deporte; donde se vive y celebra la diversidad, y en donde se promueve la tolerancia, el respeto y la igualdad.

Ingresen a este nuevo ciclo con todo entusiasmo y alegría por transitar los nuevos senderos del conocimiento que demandan sus grados y disciplinas, y háganlo con la dedicación y constancia necesarias para esculpir su futuro.

Con cada nuevo ingreso de ustedes, la Universidad Nacional Autónoma de México renace, rejuvenece y refrenda el carácter vital y vibrante de su comunidad, que año tras año crece y se fortalece.

Les invito a vivir la espléndida experiencia universitaria, no sólo mediante el estudio y ánimo de superación personal, sino también a través de la convivencia plural y armoniosa, tanto con sus compañeras y compañeros, como con todo el personal académico y administrativo.

En sus aulas y espacios forjarán su carácter y fincarán las bases de su desarrollo profesional y humano, al interactuar con la gran diversidad de intereses y creatividad que componen a nuestra gran comunidad.

Son ustedes ya, parte de una Universidad libre, autónoma, empática y solidaria con las necesidades de nuestra nación. Una Universidad que pretende formar ciudadanos independientes con conciencia social, con inquietudes de progreso e innovación y comprometidas con la igualdad y la justicia social.

El futuro de México, hoy más que nunca, demanda de su talento, esfuerzo y dedicación. Como Universidad de la Nación, la UNAM espera mucho de ustedes.

Aprovechen y disfruten cada experiencia de su vida universitaria y sáquenle el mayor provecho a las miles de oportunidades —ya sea educativas, deportivas o culturales— que esta institución les ofrece.

De nuevo, sean muy bienvenidos a su casa: la Universidad Nacional Autónoma de México.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Ciudad Universitaria, a 7 de agosto de 2023

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 7 de agosto de 2023

- ➔ Aviso de la Defensoría de los Derechos Universitarios2
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación PAPIME. Convocatoria 2024. Proyectos nuevos3
- ➔ Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición9
- ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario12
- ➔ Premio InnovaUNAM-ILAN a la Innovación Universitaria14

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Filológicas15
- ➔ Facultad de Contaduría y Administración17
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230807/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230807-convocatorias/>

**Servicio Social
y Voluntariado**
en el programa:

UNAM - PERAJ
"adopta un amig@"

Ciclo 2023 - 2024

Ejecución

Agosto 2023 - Junio 2024



www.dgoae.unam.mx
Contáctanos:
perajdgoeunam@gmail.com

¡Te esperamos!



DGOAE
Secretaría General



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

**Por actividades de
capacitación del
personal, los días 9 y
10 de agosto del 2023
se suspenderán las
actividades en oficinas
centrales y
delegaciones
de la Defensoría.**



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación
PAPIME
Convocatoria 2024

Proyectos nuevos

Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades de impartición, así como de fomentar la innovación en la educación, la UNAM convoca a las y los profesores de carrera, investigadores de carrera, técnicos académicos titulares de tiempo completo y de medio tiempo, así como a las y los profesores de asignatura definitivos con 20 horas o más de clase asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, contratados de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Los proyectos deberán estar claramente alineados con programas estratégicos, líneas de acción y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI), así como con aspectos específicos de docencia en el bachillerato y en las licenciaturas, establecidos en los planes de trabajo de las entidades académicas o dependencias universitarias a las que esté adscrito el personal académico interesado.
3. La participación del personal académico universitario será en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Colaborativa, en la que participe personal académico de distintas entidades y/o dependencias universitarias, o
 - Colectiva, en la que participe personal académico de una sola entidad académica.
4. Al menos una o uno de los participantes del personal académico de la UNAM deberá impartir la asignatura de nivel bachillerato o licenciatura en la que se aplicará la intervención educativa propuesta.
5. Las propuestas deberán ser originales y atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje relacionado con la docencia de alguna o algunas de las asignaturas consideradas en los planes de estudio vigentes de bachillerato o licenciatura de la UNAM.
6. En el contexto de la presente Convocatoria, se considerará innovación educativa la implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos de manera creativa para atender una situación o resolver problemas en alguno de los componentes del fenómeno educativo con miras a favorecer el aprendizaje. Asimismo, se entiende por mejora educativa el ajuste, cambio o actualización de aquellos procesos, modelos, ideas, herramientas, recursos o prácticas vigentes para atender necesidades y problemáticas de aprendizaje actuales.
7. Los proyectos deberán plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquiera de las modalidades educativas de la UNAM: presencial, abierta y a distancia, así como a la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial. Dicha intervención se implementará al alumnado de uno o más grupos, en concordancia con los siguientes tipos:
 - a. Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares que contemplen las siguientes características:
 - Ser producto del trabajo colegiado del personal docente de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias.
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
 - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje.
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
 - Fomentar la vinculación entre teoría y práctica.
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
 - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos.
 - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alumnado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término del curso.
 - b. Propuestas de evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje, por ejemplo: sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado

universitario. Para este tipo de propuestas, no es necesario el cumplimiento de lo establecido en la Base 4.

- c. Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, y que contemplen las siguientes características:
 - Contar con un esquema de identificación de las y los alumnos que requieren algún tipo de apoyo para el estudio.
 - Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención de las y los alumnos de manera presencial y no presencial.
 - Definir el esquema de seguimiento de los avances de las y los alumnos atendidos.
- d. Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia o productos derivados de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales haya participado el alumnado.
- e. Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, software, robots, entre otros) para promover la formación del alumnado universitario.

En las Reglas de Operación PAPIME 2024 podrá consultarse la tabla de productos que deberán considerarse para cada uno de los tipos de proyectos previamente enunciados.

8. La información de los proyectos a capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) deberá incluir los siguientes elementos:
 - Datos generales del proyecto.
 - Datos de la persona responsable, corresponsable y participantes (profesorado y alumnado).
 - Elementos del protocolo (síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general y específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, así como requerimientos y justificación financieros).

Productos derivados de los proyectos

9. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y deberán incorporarse, debidamente curados, en el Repositorio de Innovación Educativa, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
 - El Repositorio de Innovación Educativa <http://www.innovacioneducativa.unam.mx/> almacena, preserva y proporciona acceso abierto a los

recursos sobre innovación educativa, producto de la investigación y la docencia. Es administrado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED). Para integrar un recurso será necesario enviar una solicitud al correo electrónico: repositorio_ie@cuaiied.unam.mx

- La Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) <http://www.rua.unam.mx/> almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario contar con el aval de personas expertas convocadas por la DGTIC.
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
10. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la DGAPA, en conjunto con la CUAIEED, podrá solicitar a la persona responsable del proyecto el uso compartido de los productos en la misma entidad académica o dependencia universitaria en que se desarrolló el proyecto o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos, la persona responsable deberá contar con el apoyo de las y los titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias.
 11. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME' y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

Recursos financieros de los proyectos

12. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el impacto potencial de la o las contribuciones propuestas para atender una situación o resolver una problemática educativa institucional, así como los recursos presupuestales disponibles.
13. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las Reglas de Operación del PAPIME.

14. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211. Viáticos para el personal
- 212. Pasajes aéreos
- 214. Gastos de intercambio
- 215. Gastos de trabajo de campo
- 218. Otros pasajes
- 222. Edición y digitalización de libros y revistas
- 223. Encuadernaciones e impresiones
- 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
- 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243. Otros servicios comerciales
- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos
- 257. Gastos y derechos de importación y exportación
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja
- 732. Becas para licenciatura

15. En la captura en línea del proyecto se deberán incluir necesariamente las cotizaciones correspondientes a las partidas 222, 223, 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para el caso de la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para solicitar recursos de la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se podrá consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.

16. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.

17. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.

18. Los recursos financieros asignados en la partida 222. *Edición y digitalización de libros y revistas* se dirigirán exclusivamente y sin excepción a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción,

se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente o del Comité Editorial de la DGAPA, si no cuenta con uno.

19. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación del Programa.

20. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades o dependencias de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la Carta Compromiso, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación del PAPIME y a la Carta Compromiso.

21. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica o dependencia universitaria sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.

Responsable, corresponsable y participantes

22. Podrá fungir como responsable o corresponsable de proyecto el personal académico de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el Subprograma SIJA, que cuente con nombramiento de profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; investigadora o investigador de carrera asociado o titular; técnica o técnico académico titular; o profesora o profesor de asignatura definitivo con 20 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.

23. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad o dependencia de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.

24. Las personas responsables y corresponsables de proyecto deberán cumplir con los artículos 56, inciso b) y 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e

informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años). Para comprobar el cumplimiento de este requisito, será necesario que, en la captura de la solicitud del proyecto se adjunten los tres programas de labores, tres informes de actividades y las seis aprobaciones emitidas por el consejo técnico que corresponda, o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.

25. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto. El personal académico contratado a través del procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.
26. Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
27. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, a quienes se les podrán otorgar becas de apoyo que se regirán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.
28. La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria designará a una funcionaria o funcionario enlace PAPIME ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad o dependencia y la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico del PAPIME

29. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
30. Los Comités de Evaluación están integrados por personal académico titular con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa. Uno será nombrado por la persona titular de la Secretaría General; dos deberán ser profesoras o profesores, y dos más investigadoras o investigadores (que desempeñen labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA), designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; una o un académico propuesto por el Consejo Académico del Bachillerato; una o un académico nombrado por la CUAIEED; y una o un académico designado por la DGTIC. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité de Evaluación del PAPIME que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
31. Las responsabilidades de las y los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 42 de la presente Convocatoria; calificar las propuestas de proyectos nuevos conforme al cuestionario de evaluación; revisar los resúmenes de actividades y emitir observaciones; evaluar los informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes correspondientes, mismos que deberán estar debidamente fundados.
32. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
33. Cada Comité de Reconsideración está conformado por cinco integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores y/o personas de reconocida trayectoria.
34. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes finales de los proyectos debidamente fundados.
35. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
36. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de tres años. Al término, las y los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo evaluador o evaluadora. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.
37. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designado por el resto de las y los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.
38. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, mismo que será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y que deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 30.

39. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

40. El Comité Técnico del PAPIME está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; la persona titular de la CUAIEED; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

41. Como última instancia, el Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

42. Además del cumplimiento de las bases del Programa y las prioridades establecidas en la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para valorar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al mejoramiento o innovación de la educación.
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable, corresponsable y participantes- en términos de trayectoria académica y actividades a realizar.
- Viabilidad y coherencia del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general y específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, así como requerimientos y justificación financieros.
- En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos PAPIME anteriores.

Duración de los proyectos

43. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos de un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2025. Para su aprobación, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para atender las observaciones del Comité que corresponda, entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo y de seguir en incumplimiento, la o el académico no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME, en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos de dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación correspondiente y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados para el segundo periodo, correspondiente al año 2025, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde con la planeación del gasto que la persona responsable realizó.

En el primer trimestre del 2025, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

Si la persona responsable no entrega el resumen de actividades en tiempo y forma, el proyecto será cancelado, sin embargo, deberá entregar los productos que comprometió para el primer año del proyecto. En caso de no entregar los productos, la o el académico no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para cerrar su expediente y concluir sus obligaciones contraídas con la DGAPA. Rebasado dicho plazo, la o el académico tampoco podrá participar como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2026. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para entregar

los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo, y de seguir en incumplimiento, la o el académico no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

44. Las solicitudes deberán ingresarse al Sistema GeDGAPA en el sitio web <http://dgapa.unam.mx> El Sistema estará abierto a partir del **7 de agosto y hasta las 23:59 horas del 5 de septiembre de 2023**.

45. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga http://dgapa.unam.mx/images/papime/2024/papime_carta_compromiso_academico_participante.docx puede consultarse un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

46. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica o dependencia universitaria, y que es consistente con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad o dependencia. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, a más tardar el **8 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas**.

Resultados de la evaluación

47. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **1 de diciembre de 2023**, en el sitio web de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx> por lo que la persona responsable deberá consultarlos, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.

Recurso de reconsideración

48. La persona responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el sitio web de la

DGAPA, del 1 al 13 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 horas.

49. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Solamente se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.

50. Los dictámenes emitidos por los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

51. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el 9 de febrero de 2024, en el sitio web de la DGAPA.

Situaciones no previstas

52. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa del Programa.

Transitorios

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2024 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y en sus Reglas de Operación.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2022 y 2023 se registrarán conforme a la normativa señalada en las mismas.

Para mayor información sobre el PAPIME, puede consultar el sitio web <http://dgapa.unam.mx> comunicarse por correo electrónico a papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 555622-0786 y 555622-0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 7 de agosto de 2023

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General


30 años

Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en las áreas de geología, minería, petróleo y química-metalúrgica a fin de lograr un impulso en el desarrollo sostenido de México, La Universidad Nacional Autónoma de México y Grupo BAL con el apoyo de la Fundación UNAM, A.C.

CONVOCAN

A todos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, "UNAM" de las carreras de Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica, a participar en el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición** de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición** los egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, maestría y doctorado que hayan cursado estudios profesionales en las carreras Ciencias de la Tierra, Geo-ciencias, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Geofísica, Geológica, Petrolera, Química-Metalúrgica, Energías Renovables, Geomática, Topográfica y Geodésica y que hayan presentado tesis.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis de investigación patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes. En todo caso, los participantes sacarán en paz y a salvo a Grupo BAL y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

Los trabajos habrán de referirse a lo relacionado a:

Temas Minero – Metalúrgicos

Exploración

- Análisis Estructural y su relación con mineralización.

- Estratigrafía en terrenos vulcanosedimentarios.
- Levantamientos geológicos semi regionales en Terreno Guerrero.
- Análisis sobre movilidad de cobre en pórfidos cupríferos.
- Definición de blancos potenciales utilizando métodos predictivos.
- Geofísica: Inversión conjunta de métodos potenciales.
- Determinar el origen y la paragénesis de nuestros depósitos de Mineral.
- Estimación de Recursos y Reservas de Mineral.
- Optimización de Reservas Minables.
- Optimización de los Diseños de los Sistemas de Minado.
- Análisis de los Sistemas de Soporte y Reforzamiento.
- Cómo incrementar la certidumbre de los modelos geológicos en las minas operativas.

Mina y Plantas Metalúrgicas

- Disminución de arsénico en concentrados plomo-cobre.
- Incrementar eficiencia en sistemas de separación plomo-cobre (secuencial o separación con NaCN, SO₂, metabisulfito de sodio, etc.)
- Lixiviación de oro en minerales con alto contenido de hierro.
- Recuperación de plata-plomo de productos finos de molienda.
- Biolixiviación de minerales de cobre, prueba piloto a nivel industrial que incluye cultivo de cepas de bacterias.
- Tratamiento de Aguas de Minas y su Reúso.
- Cómo reducir la dilución en vetas angostas de bajo ángulo.
- Cómo recuperar más oro en el mineral gastado de los patios de lixiviación.
- Optimización de procesos de molienda; mejora en la clasificación de las partículas.
- Mejora en los procesos de flotación.
- Mejora en el espesamiento.
- Mejora en las plantas de lixiviación.

Temas Petroleros

- Procesamiento de registros de imágenes (FMI) de pozos para identificar fracturas en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Diseño de fracturamiento en yacimientos carbonatados no convencionales.
- Identificación de sistemas de fracturas naturales a partir de imágenes sísmicas.
- Control del influjo de agua en yacimientos naturalmente fracturados.
- Modelado geológico de estructuras formadas por canales.
- Diseño de sistemas de Medición bifásica.

- Estimación de reservas en yacimientos naturalmente fracturados con mecanismos de drene e imbibición.
- Diseño de procesos de recuperación secundaria para yacimientos de alta presión.
- Optimización del Manejo del agua producida en yacimientos petroleros.

Temas Geología Ambiental / Responsabilidad Social

- Desarrollo comunitario antes y después del ciclo de mina.
- Preparación de suelos de Minas en su superficie para hacer tierras fértiles y reforestar.
- Desmantelamiento de edificaciones y estructuras residuales.
- Tratamiento y gestión de residuos.
- Remodelación topográfica.
- Estabilización de superficies, control de erosión y acondicionamiento de drenajes.
- Descompactación y preparación de suelos.
- Revegetación / Reforestación.
- Mejoras del hábitat para la fauna.

Temas relacionados con el agua y la hidrología, tanto en relación con la minería como con actividades petroleras

- Manejo del agua en excavaciones abiertas
- Drenado de minas
- Impacto en el ciclo hidrológico de la cuenca
- Inundación de excavaciones al abandonar operaciones en minas a cielo abierto
- Uso de agua en fracking o en procesos de recuperación mejorada

1. Podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.
- b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
- c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de “Grupo BAL”, a través de <http://www.penoles.com.mx> <http://www.fresnilloplc.com> así como en la Gaceta UNAM. La fecha límite para registrar la documentación será el viernes 19 de enero de 2024.
2. Documentación que deberán registrar los participantes en la siguiente liga:

https://www.fundacionunam.org.mx/premios/bal/ciencias_de_la_tierra/2023/

- a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - d) Para las Tesis deberá registrar:
 1. Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.
 2. Tesis anónima, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 3. Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
 - e) Curriculum Vitae, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
 - f) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
 - g) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - h) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
3. Las tesis que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar. Tampoco podrán concursar los trabajos que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 miembros que define Grupo BAL.
 - b) 3 miembros que define el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Innovación, Creatividad y Originalidad.
 - b) Viabilidad y Aplicabilidad.
 - c) Aplicación de tecnologías.
 - d) Valor e impacto social.
 - e) Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.
4. El Jurado determinará a los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “FUNAM” y del “Grupo BAL” establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán un reconocimiento.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” o “Grupo BAL”, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio BAL-UNAM Ciencias de la Tierra 2023 6ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,
 Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda.
 Teléfono: (55) 5340-0910
 Correo: funam.premios@gmail.com



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR SPASU/DGAPSU/005/2023

ASUNTO: Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Presente

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso gratuito que, podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el período del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2023, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EQU.php> los siguientes documentos: 1. Formato de solicitud; 2. Aviso de Privacidad DGAPSU – CCTV; y, 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar completamente y firmar, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías) en formato PDF (no ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario, según sea el caso, al siguiente correo: eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx

TIPO DE TRÁMITE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
PRIMERA VEZ	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores).	Recibirán un correo electrónico de respuesta, siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les brindarán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.
REACTIVACIÓN	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores).	Al contar ya con su tarjeta de proximidad, recibirán un correo electrónico con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona, deberán pagar una reposición. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.
REPOSICIÓN	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores). Presentar en su caso, la denuncia por el robo.	Recibirán un correo electrónico de respuesta, en el que se brindarán indicaciones para poder realizar el pago de \$150.00 M.N. correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.

Para los alumnos que se encuentren inscritos en el Sistema de Universidad Abierta, el trámite deberá realizarse a través del jefe de departamento de gestión escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

No se omite señalar que el trámite es personal, por lo que, cada interesado deberá enviar la documentación legible, completa y en un solo archivo o correo dentro del plazo establecido; ante algún incumplimiento de requisitos no se podrá llevar a cabo el trámite.

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo, por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio www.seguridadyproteccion.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 12 de junio de 2023
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CVTT) Y LA FUNDACION ISRAELI+LATIN AMERICAN NETWORK (ILAN) CONVOCAN

A alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) inscritos en algún programa de licenciatura o posgrado, a la presentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con un alto impacto social, para participar en el "Premio InnovaUNAM-ILAN a la Innovación Universitaria".

1. Objetivo General de la Convocatoria.

Reconocer e impulsar el desarrollo de proyectos universitarios de **innovación y desarrollo tecnológico** con un alto impacto social, y con un mercado meta evidente.

2. Perfil del Participante.

- Alumnos de la UNAM inscritos en algún programa de licenciatura o posgrado.
- Se podrán formar equipos con un máximo de cinco personas.

3. Condiciones Generales.

- Un representante de cada equipo, deberá realizar la inscripción del proyecto en la plataforma de registro, aceptar el Aviso de Privacidad, y firmar la carta bajo protesta de decir verdad que la información contenida en la misma es veraz.
- El proyecto deberá estar en desarrollo en la UNAM, y deberá tener al menos el 50% de avance en su desarrollo.

4. Características de las Propuestas.

- El contenido de las propuestas incluirá, pero no será limitativo, los siguientes apartados: nombre del proyecto, objetivo general y específicos, descripción y problemática que resuelve el proyecto, equipo que integra la propuesta, alcance y viabilidad del proyecto, desarrollo y avances del proyecto, describir **impacto tecnológico y social** logrado y esperado (en el caso de que esté en desarrollo), indicar si el proyecto puede ser replicado en otros lugares, conclusiones.
- El proyecto no deberá exceder de 10 cuartillas. Se podrán incluir fotografías y diagramas.
- Se deberá incluir un video descriptivo del proyecto de máximo 3 min. de duración y 140 MB de tamaño.

5. Evaluación de las propuestas.

Los proyectos concursantes serán evaluados por un comité evaluador *ad hoc* designado por la CVTT e ILAN quienes de acuerdo a su calidad y originalidad elegirán primero, segundo y tercer lugar.

En forma adicional, se tomarán los siguientes criterios de evaluación:

- ◊ Trascendencia del problema que atiende.
- ◊ Deberá ser un proyecto innovador (no debe existir algo similar).
- ◊ Mérito y factibilidad técnica.
- ◊ Viabilidad y sostenibilidad económica.
- ◊ Pertinencia y oportunidad de la oferta de valor para atender el mercado meta.
- ◊ Impacto social.

El fallo del comité evaluador será inapelable.

6. Fechas de postulación, evaluación y premiación de las propuestas.

- Apertura del sistema para carga de propuestas: 7 de agosto de 2023.
- Fecha límite de carga de propuestas: el 7 de septiembre de 2023, a las 23:00 h.
- La premiación se realizará preferentemente el 9 de octubre de 2023.

7. Premiación.

La fecha y lugar de entrega de los reconocimiento y premios se publicarán en el sitio web <https://vinculacion.unam.mx/>

Los premios a los ganadores consistirán en:

- Recibir el Premio ILAN (escultura).
- Conocer el modelo de innovación israelí y la posibilidad de vincularse con proyectos similares.
- Exposición nacional e internacional en medios de comunicación y a través de redes sociales.
- Reconocimiento y visibilidad: Los Premios Ilan a la Innovación Universitaria, aprovechan cada oportunidad para reconocer públicamente y promover a los nominados y finalistas en una amplia variedad de medios de comunicación digitales, difusión y prensa.
- Vinculación con otros innovadores y emprendedores en la República Mexicana, Latinoamérica e Israel.
- Pertenecer a la comunidad de galardonados, donde aprenderán y se vincularán con el modelo de innovación en universidades de Israel.
- Participación en publicaciones sobre emprendimiento entre México y Latinoamérica.

En forma adicional, se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar: un viaje a Israel (únicamente para tres integrantes del equipo ganador), con los siguientes gastos pagados: boleto de avión, hospedaje y desayunos durante su estancia.

Segundo lugar: Reconocimiento ILAN y premio en especie con un valor de \$20,000 pesos para el equipo ganador.

Tercer lugar: Reconocimiento ILAN y premio en especie con un valor de \$10,000 pesos para el equipo ganador.

8. Registro.

Las propuestas deberán ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea ubicada en <https://vinculacion.unam.mx/premio-innovaunam-ilan-2023/>. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

9. Contacto.

Para mayor referencia de esta Convocatoria dirigirse a la Mesa de Ayuda en el sitio <https://vinculacion.unam.mx/mesa-de-ayuda/>.

10. Manejo de datos personales.

Para el caso de manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta Convocatoria, deberán sujetarse al contenido del Aviso de Privacidad Integral de la UNAM disponible en <https://vinculacion.unam.mx/aviso-privacidad/>.

La presente Convocatoria entrará en vigor una vez que sea publicada en la Gaceta UNAM. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la CVTT e ILAN.

ATENTAMENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO y
FUNDACION ISRAELI+LATIN AMERICAN NETWORK
Ciudad Universitaria, CDMX, a 7 de agosto de 2023.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41 y 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **investigador, asociado C, de tiempo completo, interino**, en el área de **edición crítica de textos**, con número de registro **02276-07** y un sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en letras o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en letras, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su novena sesión ordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación con el tema "Edición crítica de la obra de un narrador mexicano liberal-positivista de la segunda mitad del siglo XIX". Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.
- Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la

fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas, impreso y en archivo digital en formato PDF*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd. Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s).

*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Filológicas le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Filológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41 y 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una **plaza de investigador, asociado C, de tiempo completo, interino**, en el área de **literatura mexicana**, con número de registro **02167-00** y un sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en letras o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en letras, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su novena sesión ordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación con el tema "Edición crítica de la obra periodística de un autor mexicano conservador de la segunda mitad del siglo XIX". Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.
- Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,

Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas, impreso y en archivo digital en formato PDF*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF*.
- Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd. Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s).

*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Filológicas le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 7 de agosto de 2023**

**El director
Dr. David García Pérez**

Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” de tiempo completo interino** en el área de **Recursos Humanos** con número de **78782-46** y sueldo mensual de \$19,451.32 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencias equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 2 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas “Planeación e integración de los Recursos Humanos y Comportamiento y cultura en las organizaciones, plan 2023 de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
- Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema “Factores a considerar de un plan de vida y

carrera en una pequeña empresa” del programa de la asignatura “Desarrollo y Calidad de Vida para los recursos humanos” de la Licenciatura en Administración.

- Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora del Área de Humanística
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre “Propuesta de factores y parámetros de medición válidos y confiables que sustenten la eficacia y la eficiencia del proceso de formación en diplomados de titulación de la Licenciatura en Administración de una entidad académica universitaria.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona

con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69, y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID -19*, además del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo** en la asignatura que a continuación se especifica:

Definitividad a otorgar	Asignatura
Especialización en Fiscal	
1	Defensa Fiscal

Bases:

- a) Tener el grado de especialista
- b) Demostrar aptitud para la docencia en la asignatura sometida al concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, que será fijado por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sometida a concurso por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento
4. Copia de los documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica (s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará (n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba (s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de las persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaria de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69, y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se*

determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, además del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo** en la asignatura que a continuación se especifica:

Definitividad a otorgar	Asignatura
Maestría en Auditoría	
1	Auditoría Operacional

Bases:

- a) Tener el grado de maestro
- b) Demostrar aptitud para la docencia en la asignatura sometida al concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, que será fijado por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sometida a concurso por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento
4. Copia de los documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica (s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará (n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba (s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de las persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaria de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como profesor de **Asignatura “A” definitivo** en la (s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Licenciatura	Definitividades a otorgar	Asignatura	Plan de estudio
Administración	1	Administración Pública	Plan 2012 actualizado al (2016)
Administración	1	Fundamentos de Administración	Plan 2021
Administración	1	Técnicas, Enfoques y temas administrativos contemporáneos	Plan 2012 actualizado al (2016)
Contaduría	1	Contabilidad II	Plan 2012 actualizado al 2016
Contaduría	1	Costos I	Plan 2012 actualizado al 2016
Contaduría	1	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Macroeconomía	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Instrumentos financieros	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Desarrollo y calidad de vida para los recursos humanos	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Desarrollo organizacional	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Principios y Técnicas de Investigación	Plan 2012 actualizado al 2016
Contaduría	1	Matemáticas Financieras	Plan 2012 actualizado al 2016
Contaduría	1	Razonamiento Lógico Matemático para la Toma de Decisiones	Plan 2012 actualizado al 2016
Administración	1	Prospección y Megatendencias	Plan 2012 actualizado al 2016

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo

de 2023, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la(s) asignatura (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora del Área correspondiente
- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es)
- d) Interrogatorio sobre la materia
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
2. *Currículum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto de concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien

el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 7 de agosto de 2023**

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
El Director**

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

PROGRAMA PILOTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DEL BACHILLERATO

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y la Dirección del Plantel Sur, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA); al ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020 y al PROGRAMA PILOTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DEL BACHILLERATO, publicado en *Gaceta UNAM* el 09 de septiembre de 2019 (etapa 2); convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA) para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” de Medio Tiempo, Interino**, con sueldo mensual de \$9,725.66, en el área que a continuación se especifica:

Educación Física:

Número de plaza	Asignatura	Ubicación de la plaza
11706-81	Educación Física- Acondicionamiento Físico General	Plantel Sur

De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 40 del EPA son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

- 2) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Segunda. De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Crítica escrita del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento en concurso, determinada por la comisión dictaminadora con un mínimo de 8 y un máximo de 12 cuartillas y su réplica oral.
- c) Prueba didáctica frente a grupo, del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. Las comisiones dictaminadoras, designarán los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

Tercera. Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la entrega de la notificación correspondiente.

Cuarta. El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho). Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- 1) Prueba a): 25%
- 2) Prueba b): 25%
- 3) Prueba c): 20%

Quinta. De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

Sexta. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima. Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

Octava. Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles y mediante la cuenta de correo que se proporcionó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o

no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Novena. En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que proporcionaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente proporcionó para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma)¹.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx> Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

¹ En el caso que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar la revalidación de estudios por la instancia correspondiente.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y las direcciones de los planteles Naucalpan y Vallejo, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA); al ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020 y al PROGRAMA PILOTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DEL BACHILLERATO, publicado en *Gaceta UNAM* el 09 de septiembre de 2019 (etapa dos) y el 03 de octubre de 2019 (etapa tres); convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición abierto (COA) para ocupar 3 plazas de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Medio Tiempo, Interino**, con sueldo mensual de \$10,941.38, en las áreas que a continuación se especifican:

Opciones Técnicas:

Número de plaza	Asignatura (s)	Ubicación de la plaza
45002-49	Estudios Técnicos Especializados-contabilidad con Informática	Plantel Naucalpan

Educación Física:

Número de plaza	Asignatura (s)	Ubicación de la plaza
53224-99	Educación Física-Acondicionamiento Físico General	Plantel Vallejo
55651-24	Educación Física-Acondicionamiento Físico General	Plantel Vallejo

De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 41 del EPA son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- 2) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

- 3) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

Segunda. De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Crítica escrita del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento en concurso, determinada por la comisión dictaminadora con un mínimo de 8 y un máximo de 12 cuartillas y su réplica oral.
- c) Prueba didáctica frente a grupo del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. Las comisiones dictaminadoras, designarán los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

Tercera. Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la entrega de la notificación correspondiente.

Cuarta. El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho).

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- 1) Prueba a): 25%
- 2) Prueba b): 25%
- 3) Prueba c): 20%

Quinta. De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

Sexta. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima. Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

Octava. Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles y mediante

la cuenta de correo que se proporcionó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Novena. En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que proporcionaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente proporcionó para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma)¹
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx> Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

¹ En el caso que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar la revalidación de estudios por la instancia correspondiente.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la dirección del plantel Sur, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y del 71 al 77 del ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA) al ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020 y al PROGRAMA PILOTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DEL BACHILLERATO, publicado en *Gaceta UNAM* el 09 de septiembre de 2019 (etapa 2); convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA) para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Medio Tiempo, Interino**, con sueldo mensual de \$12,627.20, en el área que a continuación se especifica:

Educación Física:

Número de plaza	Asignatura	Ubicación de la plaza
00179-63	Educación Física-Acondicionamiento Físico General	Plantel Sur

De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 42 del EPA son:

- 1) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad y
- 3) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Segunda. De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Crítica escrita del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento en concurso, determinada por la comisión dictaminadora con un mínimo de 8 y un máximo de 12 cuartillas y su réplica oral.
- c) Prueba didáctica frente a grupo del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. Las comisiones dictaminadoras, designarán los jurados calificadores necesarios para desahogar los procesos, los cuales estarán constituidos por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

Tercera. Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles, a partir de la entrega de la notificación correspondiente.

Cuarta. El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho). Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- 1) Prueba a): 25%
- 2) Prueba b): 25%
- 3) Prueba c): 20%

Quinta. De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

Sexta. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima. Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCCH: <https://www.cch.unam.mx>

Octava. Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles y mediante la cuenta de correo que se proporcionó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogará(n).

Novena. En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, no envíe documentación completa y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las

respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que proporcionaron, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión o de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente proporcionó para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma)¹

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx> Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 7 de agosto de 2023

El Director General
Dr. Benjamín Barajas Sánchez

¹ En el caso que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar la revalidación de estudios por la instancia correspondiente.